

# INCOMPATIBILIDADES PARLAMENTARIAS

## Ley que tarda demasiado

ENTRE las cuestiones más importantes que demandan sanción legislativa, pero que, a pesar de haber sido, desde hace largos años, materia de innumerables iniciativas, no merecieron hasta ahora la atención del congreso argentino, figura la del establecimiento de incompatibilidades para los legisladores.

Es evidente la necesidad de prestigiar las funciones de los representantes del pueblo, sobre todo en tiempos como los presentes, en que todos los pretextos son buenas para los detractores del régimen democrático a fin de hacerlos servir a su tenaz campaña de descrédito del parlamentarismo.

No basta, para el caso, que los miembros del congreso hayan surgido de comicios legalmente inobjetables, sino que es también menester que el desempeño de su función se realice en condiciones tales, que los ponga a cubierto de toda sospecha en lo que respecta a su libertad de acción e imparcialidad de criterio. Y ello sólo podrá lograrse mediante el establecimiento de incompatibilidades que son, desde luego, innecesarias en los casos de muchos legisladores cuyo propio decoro y el respeto que sienten por el honroso mandato de que están investidos, suple con exceso la ausencia de una reglamentación sobre la materia, pero cuya necesidad se advierte en el de otros que por su conducta revelan una ausencia absoluta de las normas éticas más elementales.

El problema que nos ocupa no es, desde luego, exclusivamente nuestro, ya que mereció la preocupación de los principales parlamentos del mundo que, en su oportunidad, consideraron indispensable establecer reglas más o menos rígidas — según la gravedad acusada por el mal que tendían a corregir — que pusieran término al tráfico indecoroso que hacían los miembros del congreso con sus prerrogativas e influencias.

Lo que nos diferencia de esos países es que, en presencia del mismo mal, el congreso argentino revela una incapacidad de reacción que constituye un índice signifi-

cativo de la moralidad ambiente y que, por desgracia, le acarrea un descrédito que irá en aumento si no se arbitra con premura el energético remedio que necesita.

Pese a efecto, a las numerosas iniciativas registradas en nuestro parlamento, y entre las que figuran en primer término las de origen socialista; a los casos honorables de legisladores que hicieron renuncia de sus bancas por estimar que existían incompatibilidades morales evidentes entre el desempeño de sus mandatos y el de comisiones a sueldo de empresas concesionarias de servicios públicos, o de empresas bancarias que tienen o pueden tener relaciones de intereses con el gobierno de la nación; y a la existencia, años atrás, de un despacho suscripto por representantes de todos los sectores políticos y que, aunque no llegó a tratarse, pude ser considerado como un exponente de la opinión que prima en la materia; pese a todos estos antecedentes, se sientan hoy en el parlamento argentino legisladores que no tienen reparo en beneficiarse pingüemente con remates o sindicaturas concedidas de oficio por miembros del poder judicial.

Por mandato de la constitución, los llamados a juzgar a los jueces son los miembros de la cámara de diputados, lo que debiera ser motivo más que suficiente para que éstos observaran, con respecto a aquéllos, una conducta que pusiera su imparcialidad de criterio a cubierto de toda sospecha. Pero cómo puede considerarse en tales condiciones, ni qué garantías puede ofrecer un diputado convertido, en razón de sus funciones legislativas, en juez de un magistrado de quien ha recibido favores como los mencionados, y que le han rendido cuantiosos beneficios?

Salta, pues, a la vista la imperiosa necesidad de llenar sin pérdida de tiempo esta laguna que se observa en nuestra legislación, ya que la demora en hacerlo da pábulo a tan graves como justificadas suposiciones que redundan en descrédito del parlamento.

## Farsa Delictuosa

### De los elementos de sacrifio

RECOGIMOS ayer, para rechazar la torpe insinuación clerical, un sueldo del diario católico en que se presentaba a los socialistas como autores de atentados contra los llamados escudos eucarísticos, al tiempo que se incitaba a los elementos de sacrifio ofreciéndoles el domicilio de varios representantes de nuestro Partido.

No deseamos volver sobre el particular. Todas las personas sensatas saben a qué atenerse frente a esas manifestaciones y actitudes clericales, perfectamente lógicas con la manera que tienen de proceder las gentes de iglesia, siempre jesuiticas.

Queremos, eso sí, documentar un nuevo hecho, para que se aprecie hasta dónde toda la alharaca frailea no tiene sino a despistar sobre los verdaderos designios que persiguen los cléricos: desorientar a la opinión y aparecer como víctimas.

A los casos que ya hemos denunciado, hay que agregar ahora el del Centro Socialista de la sección 13a, sobre cuyo frente se arrojaron en la madrugada del domingo —según denuncia radicada en la comisaría 6a, ese mismo día por la tarde— bombitas de alquitrán por elementos que saldrían de un colegio católico sito en la calle Solís al 200, de donde parten asimismo comisiones que, además de esa tarea, tienen la de fijar unos cartelones ridículos de la titulada "Comisión contra el comunismo".

Es la gente que pretende incluir a los socialistas y presentarlos como autores de los atentados que ella, y sólo ella, perpetró! Y esto lo hacemos constar —como respuesta a la invitación del diario de la curia— para que no haga la farsa de presentar a sus feligreses como víctimas cuando en realidad les ordenan que hagan lo mismo de que simulan protestar.

## Pretensión Absurda

### A propósito del monopolio de los transportes

HEMOS leído un telegrama procedente de la capital de Entre Ríos, en el que se dice que unos "delegados" visitaron al ministro de gobierno, ingeniero Giandana, interesándose en el sentido de que se pida a la representación parlamentaria de aquella provincia ante las cámaras nacionales el patrocinio del mal llamado proyecto de coordinación de los transportes.

Por consiguiente, ¿qué tienen que hacer en el asunto los "delegados" que en Paraná visitaron al ministro de gobierno para que éste influya ante los diputados nacionales de aquella provincia en favor del referido proyecto?

Las municipalidades entrerrianas resuelven sus problemas edificios, incluso los del transporte, por si mismas y sin la intervención de representantes de otras provincias ni de la capital federal. ¿Qué dirían si los diputados por la ciudad de Buenos Aires pretendiesen dictar normas de política municipal a las comunas de Entre Ríos?

La pretensión de los presuntos "delegados" a que hemos hecho referencia, no puede, pues, ser más insostenible ni más absurda, y sólo se explica como una nueva y descabellada maniobra de los agentes del capitalismo extranjero disfrazados de "nacionalistas".

## Desorden en la Administración Conservadora

### Reclamación del tribunal de cuentas

HAN transcurrido nueve meses del año en curso y aún numerosas municipalidades de la provincia de Buenos Aires no han remitido al tribunal respectivo los libros y documentación correspondientes a la rendición de cuentas del ejercicio de 1933, no obstante haberse vencido con exceso el plazo acordado legalmente y las reiteradas reclamaciones en ese sentido.

Ante tal transgresión a la ley, el tribunal de cuentas se dirigió al poder ejecutivo de la provincia solicitándole se dé cumplimiento al decreto de fecha 15 de julio de 1934 que dispone retener un tanto por ciento proveniente de impuestos fiscales o de cualquier otra naturaleza a las municipalidades remisas en el envío de su documentación.

El hecho que da motivo a las quejas del tribunal de cuentas viene a confirmar que siempre hemos sostenido respecto a la pésima administración de las comunas bonaerenses en manos de los conservadores.

Es tan desordenada y anarquizada, que hasta un organismo oficial como el referido tribunal se ve en la necesidad de llamarlos al orden. Si dichas municipalidades no dispusieran de personal necesario para esas funciones de contabilidad, la demora podría disculparse, pero ocurre todo lo contrario; el incumplimiento de disposiciones tan primordiales se debe exclusivamente al desorden y desbarajuste que domina en la administración de las comunas denunciadas.

Ya hemos expuesto numerosos casos de municipalidades conservadoras que cierran sus ejercicios financieros con déficits y cuya demostración aparece obscura y hasta sospechosa a través de los números. Comunas que gastan mucho más de lo que permite su cálculo de recursos, sin que esto signifique que los dineros públicos se inviertan en obras o servicios de interés general, pues muy a menudo los fondos se malgastan en mantener empleados innecesarios o que no desempeñan la función que tienen asignada no obstante cobrar sus sueldos.

De este modo, las cuentas son poco claras y se manipulan arbitrariamente.

Estudiado y resuelto por el concejo deliberante de esta ciudad.

En efecto, la pretendida coordinación de los transportes solo afecta a los habitantes de Buenos Aires, y en forma muy insignificante a algunas localidades limítrofes. Su influencia no llega, ni mucho menos, hasta la provincia de Entre Ríos.

Por consiguiente, ¿qué tienen que hacer en el asunto los "delegados" que en Paraná visitaron al ministro de gobierno para que éste influya ante los diputados nacionales de aquella provincia en favor del referido proyecto?

Las municipalidades entrerrianas resuelven sus problemas edificios, incluso los del transporte, por si mismas y sin la intervención de representantes de otras provincias ni de la capital federal, al punto que el informe de la minoría de la comisión designada por el intendente municipal aconseja que, dado el carácter eminentemente urbano del problema, sea es-

pecialmente para cubrir las apariencias legales. Pero ni aun así sus autores lo consiguen fácilmente, necesitando de tiempo y de argucias para preparar y poder remitir los libros y documentación necesaria a fin de justificar la correspondiente rendición de cuentas de los ejercicios vencidos.

La reclamación formulada por el tribunal de referencia viene así a confirmar cuanto hemos dicho respecto a la anarquía y desplífarlo en que se debate la administración comunal en manos de los elementos conservadores de la provincia.

## El Comercio Argentino-Uuguayo

### Con motivo de una iniciativa socialista

EN la cámara de diputados del Uruguay ha encontrado la más calurosa acogida la declaración que en nuestro parlamento el representante socialista Angel M. Giménez, en el sentido de que el gobierno argentino active el convenio con el Uruguay a fin de facilitar el intercambio comercial.

A tanto ha descendido éste, que en 1928 el Uruguay exportaba a nuestro país productos por valor de 5.500.000 pesos oro, mientras que en 1933 sólo alcanzaron sus exportaciones a 2.100.000, lo que representa una disminución del 75 por ciento.

Nuestro país ha constituido un mer-

## Catalina Breshkovskaya

### La "abuela de la revolución rusa"

LA guerra europea, que derrocó impérios, transformó la constitución política de una gran parte de Europa y alteró por completo el trazado de los límites entre las naciones del viejo continente, es sin duda alguna el acontecimiento de mayor importancia producido en el presente siglo. Y entre los acontecimientos derivados, directa o indirectamente, de la gran guerra, el de mayor magnitud, el de mayor alcance, es la revolución que transformó el imperio de los zares en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Innumerables serían la lista de los que abona en el terreno para que en el país del más rudo y despiadado despotismo surgiera, un régimen proletario. Obreros, sabios, escritores, nobles, personas de todas las categorías sociales de la Rusia de los zares, sintieron el imperioso deber de bregar por liberar al pueblo de la opresión brutal que pesaba sobre él. Pero en el mecanismo rutinario y burocrático del zarismo, elevar la voz contra las instituciones imperantes, clamar contra el aplastante rodaje que sacrificaba más de cien millones de campesinos y obreros a una casta reducida de privilegiados, era exponerse a las represalias más odiosas, al destierro a las regiones desoladas de Siberia, cuando no a la muerte por mano del verdugo.

Siembra, pese a la lista de los que abona en el terreno para que en el país del más rudo y despiadado despotismo surgiera, un régimen proletario. Obreros, sabios, escritores, nobles, personas de todas las categorías sociales de la Rusia de los zares, sintieron el imperioso deber de bregar por liberar al pueblo de la opresión brutal que pesaba sobre él. Pero en el mecanismo rutinario y burocrático del zarismo, elevar la voz contra las instituciones imperantes, clamar contra el aplastante rodaje que sacrificaba más de cien millones de campesinos y obreros a una casta reducida de privilegiados, era exponerse a las represalias más odiosas, al destierro a las regiones desoladas de Siberia, cuando no a la muerte por mano del verdugo.

Catalina Breshkovskaya, comunemente llamada la "abuela de la revolución rusa", vivió bastante tiempo para asistir a los acontecimientos que señalan la iniciación de una era nueva, en Rusia y en el mundo entero. En efecto, la trayectoria de su vida abarca desde la lucha por la emancipación de los siervos, hasta el albor de la emancipación rusa, y hasta el hecho auspicioso del ingreso de la Unión de los Sóviets en la Sociedad de las Naciones, producido en los mismos instantes de su muerte.

Hadía nacido hace 90 años, en una familia acomodada de Tchernigov. Recibió una educación liberal, nutriendo su espíritu en la lectura de los autores que en Francia preparaban los espíritus para el estallido de la gran revolución. Su primera preocupación social fué la que le inspiraba la suerte de los siervos; y su primera campaña fué de prédica para la emancipación de éstos.

El fervor de sus ideas la indujo a vestir el traje de aldeana para su obra

cada casi exclusivo para la piedra y arena uruguaya, al mismo tiempo que el Uruguay podría importar frutas y maderas argentinas, pero desde 1930, a causa de la política ultraproteccionista implantada por la dictadura y seguida por el actual gobierno, el intercambio comercial entre ambas naciones ha disminuido en la proporción ya mencionada.

Y cosa curiosa, mientras en el parlamento argentino fué un socialista el que formuló la indicación de que el poder ejecutivo active las gestiones para llegar a un convenio con el Uruguay, también en la cámara de diputados de la vecina república fué un socialista quien se hizo eco de esos mismos anhelos dirigidos a facilitar el intercambio comercial entre ambas repúblicas, forma la más práctica y segura para mantener buenas y sinceras relaciones entre los pueblos.

Si Rusia causa hoy el asombro del mundo entero, por su prodigioso impulso económico y cultural, se debe en gran parte a la labor de esos esfuerzos campeones, muchos de los cuales permanecen ignorados.

La "abuela de la revolución rusa", vivió su ideal realizado, no obstante la disidencia que la separaba de los actuales dirigentes de Rusia. Y su memoria recibirá ésta y del pueblo ruso, hoy y en los tiempos venideros, el homenaje debido, a los que minaron el régimen antiguo y colocaron las primeras piedras para levantar el nuevo edificio.

de proselitismo. Recorrió Rusia, escribiendo y hablando. Era una propaganda subversiva. Detenida, fué condenada a cinco años de trabajos forzados en las minas de Kara, en Siberia. Logró evadirse, y al ser descubierta y al caer de nuevo en manos de la policía, fué condenada por segunda vez y, transportada a las minas de Transbaikalia.

Al recuperar la libertad, Catalina Breshkovskaya, sin renunciar a la lucha, que con los cambios producidos en la misma Rusia zarista, tenía ya otros objetivos inmediatos, viajó por Europa y por Estados Unidos, como propagan-

### Comentario del día

## GOBIERNO Y PAÍS

EN nuestra historia política ocupa un largo espacio la explicación de las causas que motivan el profundo divorcio existente entre los gobiernos y el pueblo. Antes de 1912, gobernaba una oligarquía cerrada que despreciaba a la colectividad, a la que no concedía el derecho de elegir representantes por temor a perder sus privilegios, y desde 1930 es la misma oligarquía, resurgida de sus cenizas por culpa de la incapacidad radical, que pretende anular los derechos del pueblo que un ilustre argentino supo reconocer oportunamente.

Al recuperar la libertad, Catalina Breshkovskaya, sin renunciar a la lucha, que con los cambios producidos en la misma Rusia zarista, tenía ya otros objetivos inmediatos, viajó por Europa y por Estados Unidos, como propagan-

do ideas que el período transcurrido desde 1890 hasta 1912 podrían señalar el desprecio con que la opinión pública miraba todo lo que era "oficial", así como ahora la inmensa mayoría de la población no acaba por aceptar de buen grado la usurpación del gobierno hecha por los "sobrevivientes" de un pasado político ya juzgado por el país.

Es esa gente no pierde oportunidad de cavar más honda la fosa que lo separa del pueblo, al que miran con desprecio y al que pretenden tutilar. Su orgullo les impide ver la realidad y sus intereses pesan mucho más en sus deliberaciones que las consideraciones que los gobernantes deben a la nación. Por eso pudo decirse en el senado que ciertas ideas son muy explicables en un gobierno que ha surgido alconjunto de conceptos reaccionarios, y no abandonó la esperanza de formar una oligarquía de terratenientes, denunciando al actual poder ejecutivo por el manejo de la cuota famosa de carnes.

La verdad es que ésa es la política seguida siempre en nuestro país, porque un grupo pequeño de familias ha sabido crear una confusión alrededor de lo que debe entenderse por intereses generales.

Así, desde el 28 de noviembre estamos sometidos a la dictadura de un par de personas que dicen saber lo que hacen. Ni siquiera el congreso pudo obtener las informaciones necesarias. De tal suerte, el país ha pagado unos 170 millones de pesos al gobierno como si éste fuera una entidad ajena al mismo. El pueblo argentino ha entregado esa suma y

distra. Los sucesos de 1905 la traen a su patria nuevamente. Pero el despotismo no había sido vencido. Y, ya anciana, a los 61 años, debe emprender por segunda vez el camino de Siberia, en carácter de deportada política.

La revolución de 1917 la libertó. Regresó a la capital de Rusia bajo el gobierno provisional de Kerensky. Su nombre era conocido y venerado, no sólo por los soldados de la revolución, sino también por las masas, y se salvó en el esfuerzo titánico de todos los que habían preparado con su voluntad y su sacrificio el cambio que se estaba produciendo.

Siembra, la "abuela de la revolución rusa", hubo de expatriarse una vez más. El éxito bolchevique del 7 de noviembre de 1917, la puso en trance de acudir a una situación con la que no estaba de acuerdo, o a ausentarse. Optó por este último. Y desde entonces vivió en diversos países europeos y en Estados Unidos. Hace unos años, se había radicado definitivamente en Praga, desde donde seguía con interés los acontecimientos del mundo.

Si Rusia causa hoy el asombro del mundo entero, por su prodigioso impulso económico y cultural, se debe en gran parte a la labor de esos esfuerzos campeones, muchos de los cuales permanecen ignorados.



# EL SENADOR PALACIOS PROSIGUE DOCUMENTANDO SU IMPUGNACION AL PROYECTO LLAMADO DE "AMPARO" A LA PRENSA

Presidida por el titular doctor Reca, se realizó ayer la sesión ordinaria del senado, en la que se continuó tratando el despacho de la comisión especial de prensa, sobre el proyecto de "amparo" del senador Sánchez. La sesión se declaró abierta a las 16.15 horas, hallándose en el recinto 19 senadores. Minutos después, los senadores llegan a 23, siendo éstos los siguientes: Arancibia Rodríguez, Areñas, Bruchmann, Campos, Cantón, Castillo, Ceballos, De la Torre, Eguiguren, Galíndez, Laurencena, Landaburu, Lubary, Matienzo, Montenegro, Palacios, Patrón Costas, Porto, Rothe, Santamarina, Sánchez, Serrey, Vera y Vital.

## Asuntos entrados

Por secretaria dióse cuenta de los asuntos entrados, entre los que se encuentran: un mensaje y proyecto de ley del P. E. reiterando otro de 1932, por el que se modifica el artículo 67 del código penal; otro del mismo P. E. modificando disposiciones vigentes sobre préstamos hipotecarios y autorizando la cancelación de la suma de \$ 22.541.160. Entró, asimismo, un proyecto de los senadores Castillo y Galíndez, por el que se autoriza la inversión de \$ 100.000 para un hospital de aislamiento de enfermos infec-cto-contagiosos en Catamarca.

La comisión parlamentaria encargada del estudio y redacción de un proyecto de ley que instituya el seguro de la producción agrícola, comunicó que se ha constituido, habiendo designado presidente al senador Eduardo Laurencena, y secretario al diputado Miguel Angel Cárcano.

La comisión investigadora de la situación del comercio de exportación de carnes, comunicó que se ha constituido, habiendo designado presidente al senador Laureano Landaburu.

Nueva investigación sobre armamentos

Antes de pasar al orden del día, el senador Matienzo fundamentó con breves palabras el siguiente proyecto de declaración, que pidió fuera tratado sobre tablas:

"El senado de la nación declara que vería con agrado que los ministerios de guerra y marina investigaran públicamente y sin demora, la verdad de la intervención de militares argentinos en los negocios de armamentos a que se refiere la investigación que está practicando el senado de los Estados Unidos".

El senador Sánchez indicó que, por la índole del asunto, el proyecto debía pasar a dictamen de una comisión. Por su parte el senador Ceballos expresó que el ministerio de marina, según sus informes, estaba preparando un comunicado sobre el asunto, por lo que también creía que debía pasar a comisión. En este sentido se pronunció el senado, pasando el proyecto a la comisión de guerra y marina.

Terna para el arzobispado de Paraná

Previamente se reanudó su exposición el proyecto llamado de "amparo" a la prensa, el doctor Palacios.

Continuó el senador socialista refiriéndose al fallo de la Suprema corte de justicia registrado en el tomo 124 de su colección, por el cual se resolvía que son las leyes locales, ya sean dictadas por legislaturas de provincias o por el congreso, en su carácter de legislatura local, las que deben reglamentar las disposiciones sobre ejercicio de la libertad de prensa, determinando las sanciones con que se reprimirán sus abusos. En otro caso análogo, la Corte dicta un fallo en el que se argumenta abundantemente sobre la verdadera interpretación del art. 32 y en el que se tija el alcance de la palabra "jurisdicción".

Sobre este particular recordó y reiteró el orador conceptos emitidos por el doctor Matienzo siendo procurador general de la nación, quien sostiene que el artículo 32 había sido agregado en 1860 a la constitución a propuesta de políticos recelosos de la autoridad nacional de esa época; pero que ese móvil no podría seguir produciendo efecto a través de los años y de los siglos cuando las circunstancias han cambiado fundamentalmente y cuando las nuevas generaciones tienen más fe en los jueces nacionales que en los de provincias para todo lo que atañe a la protección de las libertades constitucionales.

Sino fuera indiscreto contestar muy pocas palabras antes de referirme a la opinión de la Corte —expresó luego el doctor Palacios— yo diría que no es propiamente el móvil a que se

En la sesión de ayer estudió numerosos antecedentes que refuerzan el sentido del Art. 32 de la constitución nacional

refiere el doctor Matienzo, lo que sigue produciendo efectos, sino el propio artículo 32 que ha sido sancionado por unanimidad por la convención y que subsistirá y seguirá produciendo sus efectos hasta que no se reforme, de acuerdo con lo que establece el artículo 30 de la constitución nacional. Contestaría también que el cambio de las circunstancias no es una razón suficiente para alterar el texto, para alterar la letra del artículo, según entiendo haberlo demostrado ampliamente en disertaciones anteriores, y por último, los señores senadores dirán si los jueces de provincia merecen o no merecen confianza.

Luego el senador Palacios se refirió a otra parte del fallo en cuestión, en que la Corte rebata la tesis de la aplicación del código penal a los delitos de imprenta y considera esta tesis ajena a la verdad y a la justicia: tesis que ha sido sostenida por el doctor Matienzo y por la comisión en su despacho. Y después de dar lectura a algunos párrafos alusivos a esa tesis, el doctor Palacios expresó:

Yo podría agregar que ni siquiera esas leyes de imprenta dictadas por las provincias en virtud de facultades privativas que les confiere el artículo 32 de la constitución, han consignado en sus disposiciones el permiso que exige el despacho de la comisión. De manera que podríamos admitir, sin ninguna duda, que las provincias han actuado con una cautela y con una gran discreción en materia de libertad de imprenta.

## TRES CASOS

Estas opiniones que vengo sosteniendo han sido ya sostenidas y sancionadas en distintas oportunidades en la cámara de diputados y en la de senadores. Quiero citar tres casos, que vienen a dar más fuerza a la argumentación que estoy haciendo en este debate.

El primer caso se produjo en la cámara de diputados, en la sesión del 15 de junio de 1863, interviniendo en el debate diputados que habían sido convocados el año 60 y que daban, por lo tanto, la interpretación auténtica al artículo 32 de la constitución. Se trataba, señor presidente, de un proyecto de ley presentado por el señor senador por Corrientes, doctor Cabral, proponiendo el nombramiento de una comisión que redactara un proyecto de ley reproduciendo la ley

## FUE PROPUESTA UNA NUEVA INVESTIGACION SOBRE ARMAMENTOS

de imprenta, proyecto que fué rechazado en la cámara de diputados por una inmensa mayoría.

El segundo caso se produjo en la misma cámara en el año 1881, con motivo de un proyecto de la misma índole presentado por el diputado Vicente Villamayor; y el tercero, en esta cámara de senadores, con motivo del proyecto de ley de imprenta presentado por el poder ejecutivo y en cuyo despacho intervino el doctor Aristóbulo del Valle, sosteniendo una tesis que debe ser conocida por la honorable cámara.

A continuación el senador socialista reproduce frases y conceptos de los debates respectivos, de los que surgen de una manera terminante estas conclusiones: que el congreso no puede dictar leyes sobre la libertad de imprenta; que el congreso no puede establecer la jurisdicción general; que el congreso no es una legislatura local.

Palacios — Absolutamente no. La conclusión es completamente inexacta. El congreso nacional puede actuar en un momento como congreso nacional, y en un momento inmediatamente después, como legislatura local.

Palacios — El artículo 114 del código penal, fué dictado por el congreso, primero en su carácter de congreso nacional en cuanto aceptaba la jurisprudencia de la Corte respecto del artículo 32. Pero, al establecer en el artículo que solamente se pensaban los delitos cometidos en la capital de la república cuando hubieran sido cometidos por la prensa, el congreso nacional se convirtió en legislatura local.

Sánchez — Quiere decir, señor senador, que el congreso nacional en una misma ley puede actuar como

Palacios — Absolutamente no. La conclusión es completamente inexacta. El congreso nacional puede actuar en un momento como congreso nacional, y en un momento inmediatamente después, como legislatura local.

Palacios — Absolutamente no. La conclusión es completamente inexacta. El congreso nacional puede actuar en un momento como congreso nacional, y en un momento inmediatamente después, como legislatura local.

Sánchez — Estamos completamente de acuerdo, señor senador; eso es lo que dice el despacho y lo que refuta el señor senador.

Palacios — Está profundamente equivocado. El despacho modifica el código penal que ha aceptado la jurisprudencia de la Corte, en el sentido de que no se pueden dictar leyes de carácter nacional para las provincias.

Sánchez — Ese es otro aspecto.

Palacios — Es el único aspecto a que me estoy refiriendo.

Las palabras que he pronunciado hasta ahora, se refieren exclusivamente al despacho de la comisión cuando suprime las palabras que significan apartarse de la invariable jurisprudencia de la Corte, porque la Corte no se ha apartado ni un minuto, desde el primer caso del doctor Argerich, hasta el último caso, de ese criterio que acabo de sostener y que sigue sosteniendo.

No desconozco la sanción del artículo 114 del Código actual. Ese artículo ha sido dictado sin necesidad de llamar a una nueva sesión. No es propiamente en el mismo acto pero en la misma sesión, porque son dos actos distintos: primero el congreso acepta la jurisdicción de la cámara, porque no forma parte del señor senador Landaburu, ante el presidente doctor Rodolfo Moreno, y le dijo que era necesario ponerse en concordancia con la legislación de la cámara. Entonces el doctor Moreno, en las enmiendas o en la ferretas que hizo, agregó las palabras que fueron aceptadas. Yo creo que el señor senador sostiene entonces la buena doctrina.

Sánchez — Nosotros le interrumpimos porque creímos que el señor senador sostiene que nuestro despacho era inconstitucional...

Palacios — No por esos motivos.

Sánchez — ... porque legisla en una

constitución y lo voy a sostener, pero no por establecerlo, sino por quererlo.

Palacios — Evidentemente que es inconstitucional y lo voy a sostener, pero no por establecerlo, sino por quererlo.

Palacios — Una cosa es lo que hizo el código penal, que admitió la jurisprudencia de la Corte que después como legislatura local estableció esa buena doctrina, y otra es la actitud de la comisión que suprime, precisamente, el acto correcto de aplicación de la legislatura local a una disposición que solamente debía aplicarse a la capital. Es bien claro.

Dicen, pues, que yo debo repetir las palabras de Aristóbulo del Valle. En el momento de tratar la disposición relativa a la ley de imprenta tenemos que considerarnos como legislatura local.

UN FALLO DE LA CORTE, DE 1932

A continuación el doctor Palacios se refiere a un fallo de la Corte, del año 1932. Se trataba de un juicio contra el director del diario "La Provincia", por infracción al artículo 209 del código penal que trata de injurias y calumnias.

La sentencia de la cámara confirma la resolución apelada que declaraba la incompetencia del juez federal para entender en la causa. Repite toda la argumentación de la Corte suprema en el caso Saborido contra Kaiser que motivó un comentario, muy extenso de mi parte. Repite la doctrina sobre incompetencia de la justicia federal para conocer en querellas por abusos o delitos de imprenta, aun cuando las actuaciones se refieran, como en este caso, a actos que afecten o puedan afectar la estabilidad de la nación o sus instituciones esenciales. Se trataba de

una acusación por un delito contra la seguridad del senado.

Analiza luego el doctor Palacios las conclusiones de la Corte, señalando, entre otras, la siguiente:

"Que no se trataría, por cierto, de reprimir la publicación de doctrinas abstractas o filosóficas, ni tampoco evitar discusiones académicas; se trataría, simplemente, de castigar las que contengan una incitación a la acción.

No se pretende excluir para el futuro la posibilidad de todo cambio de la forma de gobierno de los Estados sino de prohibir el lenguaje que incite a derribar por medios ilegales los gobiernos organizados. Que las dificultades nacen cuando se intenta saber si el congreso de la nación tiene el derecho de atribuir carácter delictuoso a ciertas autoridades que conspiran contra la subsistencia de la carta fundamental del gobierno federal, de sus funcionarios, cuando tales actividades se desarrollos o ejerciten por medio de la prensa dentro del territorio de las provincias".

La jurisprudencia de esta corte ha declarado, interpretando el artículo 32 de la constitución, que la facultad de jurisdicción de los tribunales federales para conocer en cuestiones de imprenta, existe en caso de delitos contra la nación, contra el jefe de policía, contra un juez federal, contra el presidente de la república y hasta contra un agente consular, agregando, que solamente las legislaturas locales pueden determinar las acciones con que se reprimirán tales abusos. Que no es, sin embargo, admisible, que los redactores de la constitución, tanto los del 53 como los reformadores del 60, después de crear el gobierno nacional, mundo de determinados poderes para ser ejercidos dentro del territorio de las provincias, lo hayan entregado irreverente y sin defensa a los ataques delictuosos y disolventes de la prensa".

La jurisprudencia de esta corte ha declarado, interpretando el artículo 32 de la constitución, que la facultad de jurisdicción de los tribunales federales para conocer en cuestiones de imprenta, existe en caso de delitos contra la nación, contra el jefe de policía, contra un agente consular, agregando, que solamente las legislaturas locales pueden determinar las acciones con que se reprimirán tales abusos. Que no es, sin embargo, admisible, que los redactores de la constitución, tanto los del 53 como los reformadores del 60, después de crear el gobierno nacional, mundo de determinados poderes para ser ejercidos dentro del territorio de las provincias, lo hayan entregado irreverente y sin defensa a los ataques delictuosos y disolventes de la prensa".

La jurisprudencia de esta corte ha declarado, interpretando el artículo 32 de la constitución, que la facultad de jurisdicción de los tribunales federales para conocer en cuestiones de imprenta, existe en caso de delitos contra la nación, contra el jefe de policía, contra un agente consular, agregando, que solamente las legislaturas locales pueden determinar las acciones con que se reprimirán tales abusos. Que no es, sin embargo, admisible, que los redactores de la constitución, tanto los del 53 como los reformadores del 60, después de crear el gobierno nacional, mundo de determinados poderes para ser ejercidos dentro del territorio de las provincias, lo hayan entregado irreverente y sin defensa a los ataques delictuosos y disolventes de la prensa".

La jurisprudencia de esta corte ha declarado, interpretando el artículo 32 de la constitución, que la facultad de jurisdicción de los tribunales federales para conocer en cuestiones de imprenta, existe en caso de delitos contra la nación, contra el jefe de policía, contra un agente consular, agregando, que solamente las legislaturas locales pueden determinar las acciones con que se reprimirán tales abusos. Que no es, sin embargo, admisible, que los redactores de la constitución, tanto los del 53 como los reformadores del 60, después de crear el gobierno nacional, mundo de determinados poderes para ser ejercidos dentro del territorio de las provincias, lo hayan entregado irreverente y sin defensa a los ataques delictuosos y disolventes de la prensa".

La jurisprudencia de esta corte ha declarado, interpretando el artículo 32 de la constitución, que la facultad de jurisdicción de los tribunales federales para conocer en cuestiones de imprenta, existe en caso de delitos contra la nación, contra el jefe de policía, contra un agente consular, agregando, que solamente las legislaturas locales pueden determinar las acciones con que se reprimirán tales abusos. Que no es, sin embargo, admisible, que los redactores de la constitución, tanto los del 53 como los reformadores del 60, después de crear el gobierno nacional, mundo de determinados poderes para ser ejercidos dentro del territorio de las provincias, lo hayan entregado irreverente y sin defensa a los ataques delictuosos y disolventes de la prensa".

La jurisprudencia de esta corte ha declarado, interpretando el artículo 32 de la constitución, que la facultad de jurisdicción de los tribunales federales para conocer en cuestiones de imprenta, existe en caso de delitos contra la nación, contra el jefe de policía, contra un agente consular, agregando, que solamente las legislaturas locales pueden determinar las acciones con que se reprimirán tales abusos. Que no es, sin embargo, admisible, que los redactores de la constitución, tanto los del 53 como los reformadores del 60, después de crear el gobierno nacional, mundo de determinados poderes para ser ejercidos dentro del territorio de las provincias, lo hayan entregado irreverente y sin defensa a los ataques delictuosos y disolventes de la prensa".

La jurisprudencia de esta corte ha declarado, interpretando el artículo 32 de la constitución, que la facultad de jurisdicción de los tribunales federales para conocer en cuestiones de imprenta, existe en caso de delitos contra la nación, contra el jefe de policía, contra un agente consular, agregando, que solamente las legislaturas locales pueden determinar las acciones con que se reprimirán tales abusos. Que no es, sin embargo, admisible, que los redactores de la constitución, tanto los del 53 como los reformadores del 60, después de crear el gobierno nacional, mundo de determinados poderes para ser ejercidos dentro del territorio de las provincias, lo hayan entregado irreverente y sin defensa a los ataques delictuosos y disolventes de la prensa".

La jurisprudencia de esta corte ha declarado, interpretando el artículo 32 de la constitución, que la facultad de jurisdicción de los tribunales federales para conocer en cuestiones de imprenta, existe en caso de delitos contra la nación, contra el jefe de policía, contra un agente consular, agregando, que solamente las legislaturas locales pueden determinar las acciones con que se reprimirán tales abusos. Que no es, sin embargo, admisible, que los redactores de la constitución, tanto los del 53 como los reformadores del 60, después de crear el gobierno nacional, mundo de determinados poderes para ser ejercidos dentro del territorio de las provincias, lo hayan entregado irreverente y sin defensa a los ataques delictuosos y disolventes de la prensa".

La jurisprudencia de esta corte ha declarado, interpretando el artículo 32 de la constitución, que la facultad de jurisdicción de los tribunales federales para conocer en cuestiones de imprenta, existe en caso de delitos contra la nación, contra el jefe de policía, contra un agente consular, agregando, que solamente las legislaturas locales pueden determinar las acciones con que se reprimirán tales abusos. Que no es, sin embargo, admisible, que los redactores de la constitución, tanto los del 53 como los reformadores del 60, después de crear el gobierno nacional, mundo de determinados poderes para ser ejercidos dentro del territorio de las provincias, lo hayan entregado irreverente y sin defensa a los ataques delictuosos y disolventes de la prensa".

La jurisprudencia de esta corte ha declarado, interpretando el artículo 32 de la constitución, que la facultad de jurisdicción de los tribunales federales para conocer en cuestiones de imprenta, existe en caso de delitos contra la nación, contra el jefe de policía, contra un agente consular, agregando, que solamente las legislaturas locales pueden determinar las acciones con que se reprimirán tales abusos. Que no es, sin embargo, admisible, que los redactores de la constitución, tanto los del 53 como los reformadores del 60, después de crear el gobierno nacional, mundo de determinados poderes para ser ejercidos dentro del territorio de las provincias, lo hayan entregado irreverente y sin defensa a los ataques delictuosos y disolventes de la prensa".

La jurisprudencia de esta corte ha declarado, interpretando el artículo 32 de la constitución, que la facultad de jurisdicción de los tribunales federales para conocer en cuestiones de imprenta, existe en caso de delitos contra la nación, contra el jefe de policía, contra un agente consular, agregando, que solamente las legislaturas locales pueden determinar las acciones con que se reprimirán tales abusos. Que no es, sin embargo, admisible, que los redactores de la constitución, tanto los del 53 como los reformadores del 60, después de crear el gobierno nacional, mundo de determinados poderes para ser ejercidos dentro del territorio de las provincias, lo hayan entregado irreverente y sin defensa a los ataques delictuosos y disolventes de la prensa".

La jurisprud

# Los Trabajadores del Calzado Debén Fortalecer su Organización Gremial

El Sindicato de Obreros en Calzado ha dirigido al gremio un manifiesto relacionado con sus actuales condiciones de trabajo, haciendo a los trabajadores del mismo algunas reflexiones acerca de la necesidad de poner coto a los abusos patronales mediante la organización sindical.

Dice entre otras cosas la comunicación obrera que como siempre y de una manera sistemática y permanente, los obreros de la industria en calzado, sin excepción, al reunirán el trabajo después de una larga temporada de paralización, han de hacerlo en condiciones inferiores en que lo abandonaron. Y agrega más adelante:

«Han mediado algunos nuevos factores ajenos a los empleadores para determinar a éstos a imponer nuevas exigencias atentatorias contra las finanzas de los trabajadores? Ninguna. Son las mismas causas que desde años atrás esgrimen para aumentar las privaciones a las familias obreras e imponerles sacrificios sobre sacrificios, excusándose que de esta angustiosa situación débese responsabilizar a otros y que ellos no hacen más que seguir la corriente por la que son arrastrados. Estas manifestaciones de los industriales, que ya nadie las tiene en cuenta, nos las han repetido muchas veces y siempre en falso.

El mal parte desde el primero hasta el último fabricante y todos contribuyen a perpetuarlo porque entienden que sobre la miseria de los trabajadores se ha de levantar el bienestar capitalista, que sin hambrinos

## Para poner coto a la ofensiva capitalista

no podrán sentir satisfacción en gozar la abundancia.

No obstante el alto rendimiento en la tarea diaria que los obreros hemos alcanzado, la experiencia que hemos adquirido y la producción constantemente excesiva, todavía se exige a los operarios la necesidad de intensificar la producción, cuando se ha venido continuamente expresando a voz en cuello que no había manera de dar salida a la actual producción. ¿Qué se pretende con esto? Realmente es algo inconcebible. Si los trabajadores logramos a permitir que los propósitos de los fabricantes continúen realizándose en la misma escala, es preferible declararlos inaptos para defender y vigilar nuestros intereses de asalariados, indignos sucesores de nuestros antepasados, los que en otra, con dificultades muy superiores a las actuales, superaron imponer condiciones de trabajo trascendentales de importancia para el proletariado.

El sistema intensivo de trabajo vi gente debe desaparecer para el bien de los trabajadores. Es el factor de desocupación, sea él a mano, sea a máquina. En estos momentos de suprema escasez de trabajo y tantas necesidades, se impone anularlo en una forma imperativa. Hemos de retornar a las

tareas normales, las que eran hace una década; es ésta la única forma como podemos ocupar a los obreros de la industria que permanecen parados, por la imposibilidad de hallar ocupación y también podremos así estabilizar los precios.

Mientras no llegamos a resolver este importante problema, uno de los varios de mayor urgencia, serán en tanto vanos los esfuerzos que se realizan para mejorar las condiciones de trabajo.

El Sindicato de Obreros en Calzado está empeñado en llegar al fin que se acaba de esbozar, y por esto continuamente se dirige al gremio conciéndolo a engrosar sus filas para desarrollar una acción ordenada, de pene-

tración, de afianzamiento y duración. Las quejas, los lamentos y las blasfemias que por las miserias diarias lanzan los trabajadores, deben ser suplantadas por una lucha continua y orgánica dentro del sindicato, siendo ésta la única forma para poder resolver sus problemas.

El sindicato ha dado su palabra de orden, ahora que están en los obreros del gremio que separan aproveyando los conocimientos y la experiencia adquirida. A los obreros de la industria les damos la palabra.

Reunión del personal de la casa Ban

La C. A. convoca a los compañeros de la casa Ban a la reunión del personal que se realizará hoy, viernes, a las 18 horas, en J. B. Alberdi 3520, para considerar asuntos relacionados con el trabajo.

Casa Grimoldi, sección sandalias —

Para hoy, viernes, a las 17.30 horas, en México 2070, se convoca a los compañeros de esta sección.

## Por la Libertad de los Presos Sociales Tomaron Resolución en Lynch

La sección Lynch, de la Unión Federativa, ha tomado la siguiente resolución con respecto a la libertad de prensa, los presos sociales, etcétera:

«La sección Lynch, de la Unión Federativa, reunida en asamblea general ordinaria, resuelve:

1. Solicitar la libertad de los ferrovíarios detenidos, como así también de todos los presos sociales.

2. Solicitar libertad de prensa, de palabra, de reunión y de huelga.

3. Solicitar de la comisión directiva gestione ante la Confederación General del Trabajo la adhesión del citado cuerpo central al mitin que la Federación Universitaria Argentina realizará el 15 del corriente, protestando contra la reacción y por la disolución de la sección especial contra el comunismo.

4. Publicar esta resolución en los periódicos de página obrera.»



# Teatro • Cine • Música

## ODEON

Primer Concierto de la Pianista Uruguaya Nibya Mariño Bellini

En el teatro Odeón ofrecerá esta tarde el primero de sus dos recitales la joven pianista Nibya Mariño Bellini. En el programa ha inscripto las obras siguientes:

I — Beethoven, Sonata op. 53 (La Aurora).

II. — Paganini-Liszt, Tres estudios, La caza, Capricho y Variaciones; Liszt, Tarantela de "Venezia e Napoli".

III — Ravel, Jeux d'eau, Sonatina y Toccata.

## Función Para los Artistas en el Casino

Esta noche, después de los espectáculos, se realizará, en el teatro Casino, una representación extraordinaria de la revista "Le sourire de Paris", especialmente dedicada a la gente de teatros.

## BROADWAY

### Cambióse la Fecha de Dos Estrenos

"La espía N.º 13", producción de la Metro Goldwyn Mayer, con Marion Davies y Gary Cooper por protagonistas, que se anunciará para el martes 18 del actual en el Gran Teatro Broadway, no se conocerá hasta el 2 de octubre. En su reemplazo se estrenará en dicha sala la película del mismo sello "Mujeres en su vida", comedia dramática interpretada por Otto Kruger, Una Merkel, Ben Lyon, Isabel Jewell, Roscoe Karns, Irene Hervey, Charles Henry, Gordon, Samuel S. Hinds, Irene Franklin, Muriel Evans, Raymond Hatton, Jean Howard y Paul Hurst, con la dirección de George B. Seitz.

## RENACIMIENTO

### "En Busca de la Belleza", Estrénase el Miércoles

El miércoles 19, se estrenará la producción Paramount "En busca de la belleza", cuyos principales intérpretes son Buster Crabbe, Ida Lupino, Robert Armstrong, James Gleason, Toby Wing y los ganadores del concurso de selección realizado para este film por los estudios Paramount.

En su corte de comedia musical se nos presentará un asunto bien urdido, salpicado de situaciones cómicas que, a no dudar, entretendrá al espectador por el condimento de varios números de baile, con un regimiento de caras y piernas bonitas.

La partitura musical es de Ralph Rainier y la dirección corrió a cargo de Erle Kenton.

## EDUCACION PÚBLICA

Los escritos, discursos y proyectos legislativos del maestro

JUAN B. JUSTO

Un ejemplar \$ 2 —

## ACTIVIDAD GREMIAL

### El Consejo Directivo de Actores y apuntadores y Traspuntes

Los apuntadores acaban de formular una declaración, por medio de una asamblea, según la cual se reservan el derecho de velar por sus intereses con prescindencia de la Asociación Argentina de Actores, con lo que, en el peor de los casos, no hacen más que proclamar su scepticismo con respecto a la acción de la entidad que hasta hace poco los representaba; pero que también puede tomarse con el carácter que le dan los miembros de la flamante sociedad, que dicen que recaban para si los sinsabores de la lucha a que se ven obligados por la actitud de las empresas.

## NO HAY SEPARATISMO

Los traspuntes, en cambio, no han ido tan lejos —sin que aceptemos en ningún momento que la actitud de los apuntadores significa hoy, de acuerdo a la constitución de la Asociación de Actores, una separación que obstaculice su marcha—, en sus estatutos. Por el contrario, hay un artículo en el que se declara que consideran la de actores institución madre de la suya.

Por el momento no hay ningún peligro para ésta con la formación de nuevos grupos gremiales. Y no lo habrá tampoco en lo futuro, desde que son muy contados los apuntadores y traspuntes que figuran en su nomenclatura, y muchos los actores que se encuentran alejados por completo de su sociedad gremial y a cuya incorporación debe tender con inteligencia el consejo directivo, que no se inicia en circunstancias muy favorables, por cierto. Por esto mismo debe ser mayor su celo y poner más cautela en sus actos venideros, no insistiendo en los errores iniciales que amenazan convertir en un asunto de grandes proporciones lo que se pudo resolver con un poco de espíritu cordial y comprensivo.

Veamos cuáles son los errores cometidos.

## ERRORES COMETIDOS.

El consejo directivo no entiende en la misma forma que nosotros la actitud de los dos nuevos gremios organizados, y en vez de convocar a una asamblea de sus socios para considerarla, imagina un procedimiento nuevo, cual es el de solicitar por escrito la opinión de los trabajadores de estas dos ramas, sin la previa consulta al gremio todo.

No queremos aceptar la opinión corriente, según la cual esta medida no sería más que un subterfugio para arrancarles una renuncia escrita, ante la imposibilidad de separarlos de la sociedad, ya que no lo permite el articulado de sus estatutos. Esto estaría desmentido por otra información cuyo contenido resulta más chocante, y es que no se limitaron a consultar a los obreros que militan en la Asociación, sino a todos los que actúan.

## RECELOS INFUNDADOS

Resulta inconcebible de todo punto que se manifieste tal inquietud por la organización gremial de un grupo de trabajadores por una en-

## IDEAL

### Columbia Presenta Hoy "Lo que los Dioses Destruyeron"

En el Gran Cine Ideal se estrenará hoy la producción de Columbia Pictures, cuya trama refiere la vida de un hombre que por no avergonzarse a su familia disimula su identidad y se fina desaparecido, sin dejar de velar sin embargo por el bien de los suyos.

Encabezan el reparto Walter Connolly, Robert Young, Doris Kenyon, Hobart Bosworth, Jack Muhall y un selecto grupo de artistas, quienes actúan bajo la dirección de Walter Lang.

## El Maestro G. Gilardi

### Será Objeto de un Gran Acto de Desagravio

La C. D. de la Agrupación Artística Cultural "La Quena" ha resuelto rendir un homenaje al compositor argentino Gilardi Gilardi, ofreciéndole una medalla de oro en el banquete que se realizará el día 30 del corriente en lugar a designar oportunamente.

La C. D. considera "que en este momento, como nunca, el maestro Gilardi Gilardi se ha hecho acreedor al reconocimiento y admiración de nuestro mundo artístico y de todo el que con su labor brega y estimula cualquier actividad encaminada en procuración y elevación de la formación artística argentina.

Además, entiende que es precisamente en estos instantes, que esa figura verdaderamente representativa de nuestro ambiente, necesita llegar al convencimiento íntimo, de que su acción en las esferas de la enseñanza y de la producción musical, halla el eco calido y entusiasta que aliente su esfuerzo silencioso y modesto de todas las horas, realizando sin otro propósito que el de contribuir al desarrollo de un ideal puramente concebido y honestamente realizado".

tidad similar, cuando ni siquiera se contaban en su totalidad en sus filas.

Lo que tiene que procurar el consejo directivo es la depuración del nomenclátor y su robustecimiento, con la incorporación de los remisos.

Buscar la forma para lograrlo debe ser la preocupación absorbente de las autoridades, y no intentar siquiera la insinuada por uno de sus miembros.

Y una de las primeras cosas a contemplar, es la situación de los actores-empresarios, que ellos se adjudican la marcha de la institución, con su indiferencia siempre y con obstáculos de toda índole cada vez que se tocan sus intereses. Si se duda de esta afirmación, recuérdese quiénes fueron los delegados de los empresarios en la tristemente célebre convención, y qué intereses defendieron. Situación de gravedad que se presenta al contemplar la lista de socios en condiciones de votar, en la que priman los primeros actores, haciendo prever que el día en que se traten en asamblea problemas de palpitante interés para los asalariados, puede recibirse la sorpresa de que predominen en ella la voluntad de los patrones.

La asamblea de ayer comenzó con el informe de la comisión, que se pronunció sobre el estado actual de las finanzas de los clubes Argentinos Juniors, Talleres, Tigre, Lanús, Quilmes y Atlanta, cuyo despacho fué aprobado en general. Al considerarse en particular se resolvió no acordarle indemnización alguna al club Tigre, teniendo en cuenta que sus deudas quedaban canceladas con el reciente prorrato que le correspondía del producido de los matches contra uruguayos y rosarinos. Reconsiderada luego esta medida, se le acordó al club Tigre la suma de 3.700 pesos.

Al club Talleres se le fijó la suma de 7.239.65 pesos para afrontar sus compromisos, y al club Argentinos Juniors la cantidad de \$ 5.532.65. A Lanús no se le asignaba nada, considerando que su situación económica no era apremiante. El delegado del club Lanús hizo presente que esa situación se había producido a raíz de donaciones recibidas ajenas al fútbol y al hecho de no haberse invertido grandes sumas en instalaciones, recordando a la vez que la Liga había contraído el compromiso de respaldar a las instituciones afectadas por la fusión impuesta por la misma.

Por lo que respecta al club Quilmes, se le reconoció la deuda de 54.000 pesos.

# Actividades Deportivas

## EL PROGRAMA PROFESIONAL PARA EL DOMINGO TIENE VARIOS ENCUENTROS DE INTERES

### RIVER PLATE v. BOCA JUNIORS, SAN LORENZO v. RACING, INDEPENDIENTE v. V. SARSFIELD

#### Los demás partidos de la Liga y de la Asociación

##### — Unión Talleres-Lanús contra Estudiantes.

— River Plate contra Boca Juniors.

— Gimnasia y Esgrima contra Platense.

— F. C. Oeste contra Chacarita Juniors.

— San Lorenzo de Almagro contra Racing.

— Independiente contra Vélez Sarsfield.

#### ASOCIACION ARGENTINA

##### Domingo

— Banfield contra Excursionistas.

— Sportivo Alsina contra Al Boys.

— Barracas Central contra Estudiantes Porteño.

— Argentino de Quilmes contra Liberal Argentino.

— Almagro contra General San Martín.

— Sp. Acassuso contra Sp. Dock Sud.

— Estudiantes contra Colegiales.

— Nueva Chicago contra Gutemberg La Plata.

— Sp. Buenos Aires contra Sp. Barracas.

— Defensores de Belgrano contra El Porvenir.

— Argentinos de Temperley contra Ramsar.

Todos estos encuentros se jugarán en las canchas de los clubes indicados en primer término, iniciándose mismos a las 14.45.

### UNA COMISION ESPECIAL ESTUDIARA LA SITUACION DEL CLUB ATLANTA

#### La asamblea de la Liga pasó a cuarto intermedio hasta el 19

#### RESTO DEL PROGRAMA

Como informamos en nuestro número anterior, efectúose el sorteo de partidos para la tercera rueda por el campeonato superior de la Liga, de cuyo programa hemos publicado las cuatro primeras fechas.

Completando hoy la información, debemos agregar que, de conformidad, también, con lo resuelto durante las seis primeras fechas, todos los encuentros se jugarán en las canchas de los clubes indicados en primer término, pero a partir de la séptima, uno de los encuentros —los enumerados en último término— deberá realizarse en fech neutral.

He aquí el resto del programa cuando se resuelven los partidos para la tercera rueda.

Quinta fecha — San Lorenzo v. Platense, G. y Esgrima v. Vélez Sarsfield.

— Chacarita Juniors v. Huracán, Tigre v. Lanús.

— Almagro v. Vélez Sarsfield v. F. C. Oeste.

— Estudiantes v. Gimnasia y Esgrima de La Plata.

— Estudiantes v. River Plate, Independiente v. Rácing, Platense v. Talleres-Lanús.

— Vélez Sarsfield v. Boca Juniors, F. C. Oeste v. Estudiantes, Rácing v. Atlanta-Arg. Juniors.

Sexta fecha — Estudiantes v. Gimnasia y Esgrima de La Plata; Atlanta-Arg. Juniors v. Chacarita Juniors; Boca Juniors v. River Plate; Independiente v. Rácing; Platense v. Talleres-Lanús; Vélez Sarsfield v. F. C. Oeste; Huracán v. San Lorenzo de Almagro.

Séptima fecha — Platense v. Huracán.

— Boca Juniors v. Atlanta-Arg. Juniors; Estudiantes v. Independiente; Vélez Sarsfield v. San Lorenzo; Rácing Club v. River Plate; F. C. Oeste v. Gimnasia y Esgrima; Chacarita Juniors v. Talleres-Lanús (se jugará en cancha neutral).

Otava fecha — River Plate v. F. C. Oeste; Talleres-Lanús v. Rácing.

— Almagro v. Vélez Sarsfield v. Chacarita Juniors; Vélez Sarsfield v. Estudiantes; Independiente v. Boca Juniors; Atlanta-Arg. Juniors v. Platense; Huracán v. Gimnasia y Esgrima de La Plata (cancha neutral).

Novena fecha — Gimnasia y Esgrima v. River Plate; F. C. Oeste v. Talleres-Lanús; Rácing Club v. San Lorenzo; Estudiantes v. Independiente; Boca Juniors v. Vélez Sarsfield; Huracán v. Atlanta-Arg. Juniors (cancha neutral).

Décima fecha: Unión Talleres-Lanús v. G. y Esgrima de La Plata; San Lorenzo de Almagro v. F. C. Oeste; Chacarita Juniors v. Vélez Sarsfield; Atlanta-Arg. Juniors v. Independiente; Boca Juniors v. Rácing Club; Platense v. Estudiantes (cancha neutral).

Undécima fecha: River Plate v. Talleres-Lanús; G. y Esgrima v. San Lorenzo; F. C. Oeste v. Chacarita Juniors; Huracán v. Vélez Sarsfield; Atlanta-Arg. Juniors v. Independiente; Boca Juniors v. Rácing Club; Platense v. Estudiantes (cancha neutral).

Duodécima fecha: San Lorenzo v. River Plate; Chacarita Juniors v. G. y Esgrima; Rácing Club v. F. C. Oeste; Gimnasia y Esgrima v. Racing; Huracán v. Boca Juniors; Atlanta-Arg. Juniors v. Estudiantes; Independiente v. Vélez Sarsfield; Platense v. F. C. Oeste (cancha neutral).

Décimotercera fecha: Talleres-Lanús v. San Lorenzo de Almagro; River Plate v. Chacarita Juniors; Gimnasia y Esgrima v. Racing; Huracán v. Boca Juniors; Atlanta-Arg. Juniors v. Estudiantes; Independiente v. Vélez Sarsfield; Platense v. F. C. Oeste (cancha neutral).

Las autoridades del Círculo Club Peñalver han resuelto realizar el domingo 23 próximo, las pruebas que el domingo último debieron suspenderse debido a las lluvias. Como se sabe, se verificarán en la pista de Sp. Palermo.

Las inscripciones se recibirán hasta el jueves 20 próximo, a las 22, en la secretaría del club organizador, Vélez Sarsfield.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 18 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, cuarto piso.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1934.

— Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

— 961, 8 p. 20, 21, 22 y 23/8/34 y 14,

15, 16 y 17/8/34.

## Los Goleadores de la Liga

La posición actual de los goleadores profesionales es como sigue:

A. Naón (G. y Esgrima) . . . . . 25 goles

B. Ferreyra (River Plate) . . . . . 25 „

&lt;p

# Partido Socialista

# Especiales

## Comité Ejecutivo Nacional

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Capital federal — la. Villa Lugano Norte, nota del 12 y acta; la. Villa Euro, nota del 12; la. Maldonado, nota del 11; 180, nota del 11.

Buenos Aires — Colón, nota del 11; Salliqueló, cotizaciones; San Fernando, movimiento de afiliados; Tandil, nota del 12 y cotizaciones.

Córdoba — Marcos Juárez, nota del 12; Jujuy — Perito del Carmen, nota del 9 y cotizaciones.

Mendoza — Mendoza Norte, nota del 6 y movimiento de afiliados.

San Juan — Federación Sanjuanina, nota del 10; Villa Krause, movimiento de afiliados.

Santiago del Estero — Santiago del Estero, nota del 8.

Tucumán — Tucumán Norte, movimiento de afiliados.

Chaco — Villa Angela, dos notas del 10.

La Pampa — Lonquimay, nota del 12; Monte Nieve, nota del 10 y movimiento de afiliados; Victoria, nota del 12 y cotizaciones.

Santa Cruz — Puerto Deseado, nota del 5 y acta.

Varias — Ramón Villega, O'Brien, nota del 24 de agosto; Ramón Palavecino, Paraná, nota del 11; Ignacio P. Fernández, Puerto Deseado, nota del 3.

VOTOS RECIBIDOS PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA DE LA FEDERACIÓN SOCIALISTA PAMPEANA

19	21	20	27	43	45
46	49	51	57	62	67
71	81	88	92	112	117
128	129	149	144	145	146
165	169	171	172	174	177
180	181	182	185	187	182
193	194	195	198	201	194
201	217	218	219	220	214
222	223	229	233	234	237
240	242	243	246	249	250
253	259	261	261	265	268
270	271	276	276	280	281
283	284	286	290	291	289
31	51	51	51	51	51
374	379	407	412	421	422
433	434	438	444	448	449
456	460	491	463	465	466
467	469	470	471	481	482
489	490	492	493	511	513
514	518	521	522	524	526
522	523	535	533	554	557
562	584	589	578	583	582
596	600	607	612	614	622
628	629	631	633	636	637
639	640				

## CAPITAL

### ASAMBLEAS Y REUNIONES

#### Para Hoy

Sección 2a. — Montecarlo 50. Asamblea ordinaria hoy, viernes, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., asunto local, testigo.

Sección 3a. — Belgrano 3235. Asamblea ordinaria hoy, viernes, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, reforma a la carta orgánica del Centro, reforma a los estatutos del Partido.

Sección 15a. (Villa Mitre) — Nazca 1931. Asamblea general ordinaria, hoy, viernes, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, morosos, proposición reforma de estatutos, elección de un miembro de la C. de D.

#### Para Mañana

Sección 7a. — Río Janeiro 730. Mañana, sábado, a las 21 horas, asamblea ordinaria. O. del D.: A. B. C., mov. de socios, informe comisión de fiesta, nombramiento de una comisión de estudio, asunto reforma de estatutos, varios.

Sección 2a. — Se reúnen hoy, viernes, a las 20.30 horas, O. del D.: A. B. C., informe de secretaría sobre tesorería, creación de la Juventud.

## DIVERSAS

### Sección 3a. — Alvarado 1965. Conversación familiar hoy, viernes, a las 21 horas, a cargo del ciudadano José B. Blasco, sobre "Socialismo y cristianismo".

#### BUENOS AIRES

##### ASAMBLEA LOCAL

Lomas de Zamora — Convocáse a los afiliados socialistas de Lomas de Zamora, Escalada, Esteban Echeverría, Témpera, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., informe de la comisión local ordinaria, que se realizará el domingo 16 del cte, a las 8.30 horas, en el salón de actos de la Casa del Pueblo local, Sáenz 229, para resolver sobre la concurrencia a elecciones de municipales y consejeros electorales de noviembre y la plataforma electoral respectiva.

ASAMBLEAS Y REUNIONES

#### Para Hoy

Grupo Comunal Socialista de Lomas de Zamora — Se reunirá hoy viernes, a las 21 horas, en el local del concejo deliberante.

#### Para Mañana

Junta Central de CC. Ss. de Quilmes — Reunión extraordinaria mañana 15, a las 21 horas, en el local de la Casa del Pueblo, Humberto I 164 (Quilmes), al fin de conocer la plataforma municipal para los comicios de noviembre.

Ciudadela — Santamarina 247. Asamblea general ordinaria, mañana 15, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, elección de 5 titulares, 3 suplementares y 2 revisores para la Comisión Central, elección de 8 pre candidatos a la comisión de prensa del periódico "Trabajo" y 2 revisores de cuentas, asunto juvenil, y elección de agente de "La Vanguardia".

Báñfield — Tucumán 162. Asamblea ordinaria, sábado, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., informe de la comisión administrativa y movimiento de afiliados.

San Fernando "José Guevara" — Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20 horas, en Basares 502. O. del D.: Elección de concejales y consejeros escolares.

#### Para el Domingo

Ciudadela Sud — Asamblea extraordinaria el domingo 15, a las 9.30 horas. O. del D.: Asunto importante.

Una hora después de la fiesta se sesionará con cualquier número.

Bernal — Nieve de Julio 227. Asamblea el domingo 15, a las 9.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados.

Tolosa — Bernal 280. Invita a sus afiliados a la segunda asamblea local de los centros del distrito el domingo 15, a las 8.30 horas, en la Casa del Pueblo, Sáenz 229, Lomas de Zamora, convocada por el comité electoral. Orden del día distribuido por circular.

## CORDOBA

### ASAMBLEAS Y REUNIONES

#### Para Mañana

Córdoba. (Sec. 7a. "José Guevara") — J. B. Justo 284. Asamblea general ordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, expulsión de un afiliado, reglamentación

de las juventudes, nombramiento de una comisión para estudiar la reforma de los estatutos.

Laboulaye — Asamblea general extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas, para tratar el informe del Grupo Comunal. Una hora después se sesionará con el número presente. Concurrirán delegado por el C. E., el delegado nacional Joaquín Coca.

SANTA FE

### ASAMBLEAS Y REUNIONES

#### Para Hoy

Santa Fe (secciones 1a y 4a) — General López 3272. Asamblea hoy, viernes, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., informe de mov. de socios, renovación parcial de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, reintegración de la C. A., varios.

Una hora después de la fiesta, se sesionará con cualquier número.

Ag. Fem. de Lanús Este — Sarmiento 3910. Asamblea mañana 15, a las 18 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados,

MENDOZA, 13.—Por tratarse de un juicio imparcial y objetivo, reproducimos el siguiente sueldo del decano de los diarios mendocinos, "Los Andes", que se refiere a la "investigación" realizada por los "demócratas" nacionales en Godoy Cruz. Este artículo fué publicado por el colega en su número correspondiente al 8 de setiembre.

"La sesión celebrada últimamente por el concejo deliberante de Godoy Cruz puso en evidencia a través de su desarrollo, que se reeditaba el pleito político que tiene abocada a la comuna desde hace ya largo tiempo a una infinidad de incidencias, algunas de ellas de graves resultados y otras radicadas en la actualidad ante los tribunales de la provincia, habiendo creado todas ellas un extremo estado de violencia que traerá los consiguientes perjuicios para la administración municipal de la vecina ciudad.

"La presencia de numerosísima ba-

rra, hecho común en el concejo de Godoy Cruz desde la existencia del conflicto político, no puede tomarse como base para creer que esta última

incidencia en el pleito, calificamos así los hechos producidos, haya desparado una extraordinaria expectativa, por lo contrario creemos que el vecindario de Godoy Cruz no se ha intere-

sado mayormente en este asunto, co-

mo que no ha ocurrido con el político

de comité que ha volcado todas sus

energías para inclinar los sucesos al

terreno de sus conveniencias, ape-

lando para ello a arbitrarios recursos

# Califica Severamente la Prensa Mendocina el Atentado Contra la Comuna Socialista de G. Cruz

## La actitud de los elementos conservadores es juzgada por nuestro colega "Los Andes"

se concretaron al asunto en discusión, pases derivaron el debate mediante

apreciaciones de carácter general hechas en tonos violentos y personales.

"En general, puede decirse que el concejo produjo un inconveniente de que no tuvo otro objetivo que poner en práctica una nueva incidencia tendiente a asegurar a uno de los grupos políticos la jefatura del departamento ejecutivo que actualmente poseen sus adversarios. Las manifestaciones de un concejal de que no era el propósito que les guíaba, en ningún momento desvirtúan los hechos.

### EL INFORME DEL CONTADOR ASESOR

"Ha servido de base para formular el despacho en mayoría de la comisión investigadora el informe que produjo el contador-asesor de la comisión, señor Félix Correas.

"Se compone el mismo de un legajo de 30 páginas, que estudia varios aspectos de la actuación del intendente señor Fernández.

"Contra lo que ocurre generalmente en los informes que presentan los contadores de comisiones investigadoras, en el caso actual el señor Correas no ha limitado su función al estudio de las cifras, si no que abre juicios sobre la procedencia de diversas inversiones y actitudes, juzgando la legalidad o ilegalidad de resoluciones y ordenanzas sancionadas por el concejo deliberante, colmando así en un terreno resbaladizo, dadas las continuas contradicciones en que incurre y las lamentables confusiones a que llega.

"Si el contador hubiera dejado esas consideraciones al estudio de personas profesionales en derecho, su informe hubiera resultado más eficaz y menos contradictorio.

"En vez de limitarse a investigar si la intendencia, con su contaduría y tesorería se ha ajustado a las dispo-

siciones legales de contabilidad, y a las ordenanzas y resoluciones que rigen para el manejo de los fondos, el contador abre juicios sobre la conveniencia o inconveniente de los gastos que estudiaba, es decir, invadendo una jurisdicción que no le corresponde de acuerdo al carácter con que se le nombró. No estudia el cumplimiento de la estructura que el concejo le ha dado a las finanzas comunales, sino, la conveniencia de la misma, es decir los actos del concejo, de los que culpa, en sus conclusiones, al intendente. A este respecto, la ia-

mentable intromisión en esta materia, hace engoroso su informe, ya que no demuestra mayores conocimientos sobre lo que es el gobierno comunal, funciones, atribuciones y responsabilidades de las ramas ejecutivas y deliberativas y de su propia función, para terminar, culpando de todo al intendente.

"Sus opiniones sobre reajustes de los presupuestos, pago de viáticos a concejales, ampliación de gastos, son también extemporáneas. Resulta también en absoluto falso de consistencia el cargo de que el intendente en una partida de gastos, no se ha ajustado al criterio que sienta sobre divisiabilidad de las partidas anuales del presupuesto para determinar lo que exactamente debe gastarse por mes. El criterio implica un desconocimiento de la necesidad de esos gastos.

"Fácil, pues, resultó a un concejal de la minoría, rebatir el informe.

### EL TRIBUNAL DE CUENTAS

"Cabe destacar que el concejo no

## Un Pésimo Servicio de Luz Soporta el Vecindario de Trelew (Territ. del Chubut)

TRELEW, 13.—En la última sesión, el Centro Socialista local resolvió proponer un movimiento de opinión para lograr la formación de la Cooperativa Popular Eléctrica de Trelew, aprovechando la oportunidad de la calidad de la concesión que disfruta la empresa que explota estos servicios públicos en la casi totalidad de los pueblos de la zona.

Para ello se recabará del C. E. del Partido el envío de un orador versado en la materia, para que pronuncie algunas conferencias públicas, demostrando la conveniencia de constituir

Se realizará una intensa campaña en los periódicos locales, haciendo resaltar las múltiples deficiencias del servicio actual, el exorbitante precio que se paga por el kilovatio hora, alquiler de medidor y depósito que exigen en garantía, que suma un verda-

doro capital, y por el cual no pagan interés alguno; amén de las pésimas condiciones en que se hallan las instalaciones del alumbrado público —con sus cables pelados en su inmensa mayoría—, lo que supone un verdadero peligro para todos los transeúntes; los fuertes golpes de una corriente súbita, de menos luz que una vela corriente, y otras veces es tan fuerte que parece que las lámparas fueran a estallar, siendo ésta la causa de la corta vida de las lámparas que continuamente se han de estar reponiendo, y finalmente el pésimo servicio de alumbrado en la vía pública, pues a pesar de encenderse las lamparillas de los respectivos faroles, parece que la población se encontrase condenada a perpetua obscuridad, después del cierre de los comercios.

CONTRA EL PROYECTO DE AMPARO

### Hablará en Rosario el diputado Jacinto Oddone

### EL DOMINGO 16

ROSARIO, 13.—Para el próximo domingo 16, la Federación Socialista Santafesina ha organizado un mitin público contra el proyecto reaccionario de "amparo a la prensa".

El acto se realizará a las 17 horas, en la intersección de las calles B. Orofino y Cochabamba.

Hablarán, el diputado nacional Jacinto Oddone y Ceferino Campos. — Correspondiente.

### EL FESTIVAL DEL CENTRO DE AVELLANEDA

AVELLANEDA, 13.—El domingo próximo, a las 17 horas, se reunirán en un té, los afiliados y simpatizantes que colaborarán en las tareas de la preparación del festival a efectuarse el sábado 6 de octubre próximo.

Luego del té, se efectuará una reunión en la que se cambiarán ideas acerca de las tareas a desarrollar, habiendo sido invitadas especialmente numerosas señoritas y compañeras.

Los afiliados y simpatizantes que no hayan sido invitados y que deseen prestar su cooperación, desde ya quedan citados para concurrir el domingo 16, a las 17 horas, a O'Gorman 143, local del Centro Socialista de Avellaneda.

### DESVIRTUANDO INTRIGAS EN San Fernando

SAN FERNANDO, 13.—Manos anónimas, al amparo de la obscuridad de la noche, han lanzado bombas de alquitrán sobre algunos frentes de edificios que ostentaban el escudo eucarístico.

Estos insensatos atropellos, producen seguro de la torcida interpretación de los derechos, de gente que procede con marcado criterio unilateral, ha dado ocasión a que católicos y reaccionarios imputen a los socialistas la consumación de esas torpezas.

Saben bien los sanfernandinos, en muchas de cuyas mentes han arraigado nuestras ideas, que no son hábitos socialistas los actos de sabotaje que exponemos y que somos los primeros en censurar.

En conferencias anticatólicas que vienen realizándose ante concurrencias nutridísimas, y con el concurso de nuestros compañeros, los diputados Tasca y Arnoldi, se ha reprochado la conducta de los autores de los atentados expuestos.

Pero conviene a los "vacunos" y a los elementos de la clérigallia difundir el "venticello" calumnioso contra los socialistas.

La verdad es que la acción de nuestros compañeros incomoda a los obscurantistas y a los reaccionarios, que aprovechan cualquier disyuntiva para amigar, o procurar al menos, el gran ascenso que nuestra organización ejerce sobre la parte más cínica y caprichosa de este vecindario.

Y a insp. general.

Esto demuestra que hay otras personas que cobran y firman las planillas del personal que es efectivo y para el cual hay partidas destinadas en el presupuesto. ¿Quiere decir que todo es trabajo extraordinario? Nos parece que se trata de otra irregularidad de nuestro "impagable" intendente. — Correspondiente.

## Fué Desautorizado el Jefe de Policía de Córdoba

CORDOBA, 13.—Anoche a última hora fué

puesto en libertad, por orden del ministro de go-

bierno, el director del diario "Córdoba", sin pa-

gar la multa impuesta.

## Importancia del Movimiento Cooperativo en La Pampa

LOS continuados desastres agrícolas que han venido sufriendo año a año los agricultores pampeanos, trajo como consecuencia inmediata la absopta restricción de los créditos que el comercio minorista en la campaña, acordada antes y durante la cosecha.

Los chacareros, librados de esta suerte a sus propias fuerzas, fatalmente han tenido que orientar su acción económica hacia la cooperación.

Sin crédito en los bancos y sin crédito en las casas de comercio, tuvieron que buscar en las pequeñas industrias de la chacra-granja, la salvación de sus hogares con la cría de aves, venta de huevos, mantequilla, crema, cerdos y otros recursos que les permitieran algún ingreso en efectivo, por cuenta de las cosechas de cereales, ni siquiera la semilla podían salvar.

Con las cooperativas de consumos y los productos de la granja, han podido resistir el último año y sobre todo, este invierno, que ha sido tan cruel para los trabajadores de la tierra, debido a la prolongada sequía, por la cual la mayoría de los animales tuvieron que ser llevados lejos, por no haber pastos.

Las últimas lluvias han tonificado el ambiente, haciendo resurgir las es-

peranzas de una buena cosecha y de un buen año.

Junto con este florecimiento de los campos, un florecimiento más pro-

metorizado en las castigadas praderas de La Pampa: "Las coope-

rativas que ha surgido del campo, espontáneamente, sin esti-

mulo exterior, tiene hoy en ese territorio, el valor de una realidad.

En Angul, "Colonia Inés y Carlota", Winifreda, Mauricio Mayer y Colonia Barón, funcionan en la actualidad modestas cooperativas de consumo, que circundan una vastísima zona agrícola, que alberga en su seno a varios miles de colonos.

En otras localidades como Uriburu y Castex, el movimiento cooperativo

ha iniciado ya y en breve será una hermosa realidad.

Este esfuerzo de los agricultores pampeanos es casi desconocido, porque se lleva a cabo silenciosa y modestamente.

¿Cuántos esfuerzos y cuántos sacrificios, significan cada una de estas cooperativas!

La lucha es titánica, porque a la falta de práctica cooperativista de los organizadores, debe añadirse el ataque desleal que el sanguinario comercio de campaña lleva contra estas organizaciones.

Por eso el movimiento cooperativo de La Pampa, que está en gestación, no debe ser desculpado y debemos llevarle nuestra palabra de estímulo y de aliento para tan magna obra.

El ministerio de agricultura que de acuerdo a la ley 11.388 está obligado a fomentar la cooperación, se ha limitado solamente a las comunicaciones oficiales de rigor y sólo por excepción, el año pasado, un inspector de cooperativas, solicitado por las mismas sociedades, hizo una visita relámpago, quedando desde esa fecha, los colonos, librados a sus propios medios.

Un hecho que calificaremos de sintonático, nos da la pauta del ambiente favorable que rodea a las cooperativas pampeanas.

En Colonia Inés y Carlota —feudo de 40.000 hectáreas—, existe desde hace muchos años un almacén que ha enriquecido a su propietario. Al año de instalada la Cooperativa "Agricultores Unidos", que se inició con un capital de 592 pesos, el almacén ha ofrecido en venta su local, instalaciones y mercaderías a la flamante sociedad, porque "no hace negocio".

Eso nos demuestra la conciencia cooperativista de los agricultores pampeanos y la solidaridad colectiva que rodea a las cooperativas.

Los maestros de escuela en el territorio de La Pampa, no son ajenos a este movimiento de liberación económica y a este respecto debemos destacar la resolución aprobada en el Congreso de maestros celebrado en Bernasconi, en noviembre del año pasado en el sentido de que los maestros de escuela, en todas las localidades pampeanas, divulgarán los principios cooperativos dentro del pueblo, tratando de que en cada localidad se organice una sociedad cooperativa.

El Partido Socialista, como siempre, pone sus ojos en los problemas del campo y tratará, sobre todo en el territorio de La Pampa, de canalizar corrientes de opinión tan favorables buscando el mejoramiento económico de miles de trabajadores.

## El Auge del Juego en Laboulaye

LABOULAYE, 13.—A pesar de las denuncias que se han formulado, se continúa jugando con todo descaro.

Ultimamente, las actividades de los tahúres se han intensificado, alarmando seriamente a la población, por las funestas consecuencias que el auge del juego va a provocar.

El Centro Socialista insistirá en que se tomen medidas policiales contra los que explotan el vicio del juego.

## DESMIENTEN LOS SOCIA- LISTAS DE R. DE ESCALA- DA CALUMNIAS DEL FRAI- LERIO LOCAL

### Mensaje al pueblo

REMEDIOS DE ESCALADA, 13.—A raíz de torpes acusaciones lanzadas por el fraile de esta localidad, pretendiendo hacer aparecer a los socialistas como embreagados escudos eucarísticos fijos en los frentes de algunas casas, el Centro Socialista de Remedios de Escalada (Oeste), ha lanzado un manifiesto, refutando dichas mentiras y explicando la posición socialista frente a la iglesia.

Dice el mencionado manifiesto que, más que perder el tiempo manchando escudos, los socialistas combaten abiertamente la intromisión política de la iglesia, así como la violación reiterada de la enseñanza laica, sin que por ello deje de respetar las creencias íntimas de cada uno.

Agregan más adelante que ya han denunciado el negocio escandaloso que constituye el congreso eucarístico, y finaliza afirmando que la iglesia católica es actualmente uno de los principales establecimientos sin fundamento de ninguna naturaleza y en la mayor parte de los casos, caprichosa y arbitrariamente clasificados.

Después de sostener que las comunas solo pueden aplicar impuestos en concepto de retribución de servicios públicos prestados a la colectividad, proponen:

"Partiendo del principio precedente establecido de la proporcionalidad del pago de acuerdo al servicio prestado, pienso que podría llegar más al desideráu por lo menos aproximarse en la medida de lo posible a la equidad, prescindiéndose de clasificaciones y categorías y estableciéndose un impuesto único en concepto de barro, limpia y alumbrado, que se aplicaría tomando como base el frente de la comuna.

Como consecuencia de esta iniciativa, el cuerpo aprobó la designación de una comisión especial compuesta por dos miembros de la comisión de presupuesto, el contador del concejo, el contador interventor de la municipalidad y el jefe de la sección catastro para el estudio reactivo. — Correspondiente

to de lo que cada propietario tendrá que abonar en concepto de impuesto

general, se multiplicaría la dimensión

del frente del inmueble, por el número de pisos habitables construidos en cada terreno".

Sin ser esto la última palabra en materia de impuestos municipales, de aprobarse reportaría grandes beneficios a las finanzas de la comuna.

Como consecuencia de esta iniciativa, el cuerpo aprobó la designación de una comisión especial compuesta

por dos miembros de la comisión de

## Guía de "La Vanguardia"

## PROFESIONALES

## ASOCIACIONES

A SOCACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS. Secretaría. Saavedra 450, Buenos Aires. Sea previsor y hágase socio, mediante una cuota mensual para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorio, aparatos ortopédicos, masajes, etc.

## ACADEMIAS DE CORTE Y CONFECCION

A \$ 8, EN TRES MESES, APRENDA srt. Schaffer. — Belgrano 1874. N° 8. 30 pub. V[14]9/34.

## BANCOS

## BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Fundado en septiembre de 1880

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Administración de propiedades. Alquiler y venta de casas y terrenos con grandes facilidades de pago.

Casa matriz: Bartolomé Mitre 674, Buenos Aires. Sucursales: Rosario de Santa Fe, Córdoba, Bahía Blanca, La Plata, Santa Fe, Concordia, Rafaela, Asunción del Paraguay. En la Capital: Sucursal "Pueyrredón", Pueyrredón esquina Santa Fe. Sucursal "Calzada", Calzada esquina Callao. Sucursal "Gacra", Gacra 134. A. Mellán, director-gerente. Perm:

## NUEVO BANCO ITALIANO

BUENOS AIRES

FUNDADO EN 1887

CAPITAL . . . \$ 10.000.000 cl. RESERVA . . . \$ 200.000 cl.

8 Sucursales urbanas, 4 en el interior y 2 en el exterior

## CAJA DE AHORROS:

A partir del 1º de Octubre— de acuerdo al convenio de todos los Bancos— se pagará:

Hasta \$ 10.000 . . . 2 1/2 % después de 60 días.

De mayor suma . . . 2 % Octubre 1933.

## Banco Hipotecario Nacional

Los remates están sujetos a las condiciones generales de los mismos y a la Leyes y Reglamentos del Banco. La totalidad de los remates se publica en el Boletín del Banco.

GUANACACHE 5347, entre Avda. de los Constituyentes y Alzurá. Mide según titulaciones: 10 m. de frente al S. E. por 40 m. de fondo. Superficie aproximada: 402.30 m. c. El 24 de septiembre a las 14.30 en Casa Central. Base \$ 6.650. Hipoteca \$ 3.000. Deuda actual \$ 6.000. Casa compuesta de zaguán, dos salas, dos habitaciones, cocina, baño, oficina, etc. Capital N° Hº 7150. Art. 4º. Nota: El comprador podrá solicitar un préstamo en cédulas dentro de los tres días de realizarse el remate. El contrato vence el 26/12/34. Marillero: Julio A. Carrillo, Avellaneda 3308.

"La Vanguardia". Inf. 10/9. Venc. 24/9. No. Bco. 4896.

## CHAPAS DE METAL

C HAPAS metal blanco, bronce y esmaltadas. Augusto Lelén, Rivadavia 2269. U. T. 47-0655. N° 62. 30 pub. V[27]9/34.

## COMPRA DE ORO, PLATA Y PLATINO

C RO FINO, pagamos hasta \$ 6 el gr. 18 ks, hasta \$ 4. Fábrica: Carlos Pellegrini 525. N° 81. 30 pub. V[4]10/34.

O RO compra al rial, alto precio. Taller Joyería. Seriedad. — Paraná 587. N° 78. 30 pub. V[5]10/34.

ORO (750) 18 k. \$ 3 gr. 24 k. 4.10. Res. pólizas. B. de Irigoyen 1423. 30 pub. N° 9. v. 14/10/34.

O RO COMPRO AL MEJOR PRECIO plaza y alhajas desuso. Peso exacto. Entre Ríos 1114. — U. T. 23-1328. N° 70. 30 pub. V[22]9/34.

ORO PAGO MAS QUE OTROS. Fabrica de alhajas. Cerrito 313, casi esquina Sarmiento. N° 80. 30 pub. v. 10/10/34.

ORO PAGO EL MAXIMO. PESO exacto. — A. Fiori, Lavalle 1064. N° 73. 30 pub. V[25]9/34.

C ASA ZOPEGNI, esp. en c.c. de reloj y alhajas. Comp. oro. Paraná 139. N° 5. 30 pub. v. 22/9/34.

O RO PAGO EL MAX. P. EX. CASA may. Resc. pol. oro. — Lavalle 892. N° 68. A. 30 pub. V[23]9/34.

O RO pago más alto precio. Garantía comp. relojes, joyería y óptica. Moreno 1628. N° 76. 30 pub. v. 23/9/34.

O RO compramos desde \$ 1.50 a 4. Rescatamos pólizas. — Corrientes 3019. N° 71. 30 pub. V[20]9/34.

O RO pago hasta \$ 4 gramo. Pólizas Brillantes. Oro p. bien. Joyería Supiacha. Supiacha 489. N° 74. 30 pub. v. 28/9/34.

O RO plata compra al más alto precio del día, p. c. mayor. Pueyrredón 283. N° 75. 30 pub. V[30]9/34.

C OMPRO ORO, PLATINO, 18 Kts. \$ 3. oro bajo \$ 2.10. — Talcahuano 152. N° 6. 30 pub. V[30]9/34.

O RO FINO, PAGO 4.40 grm. Caja Pangas y Cia. Relojería, joyería. talleres. Sarmiento 517. N° 82. 30 pub. v. 6/10/34.

ORO FINO, PAGO MAXIMO. Joyería y relojería T. Mosca. — Tucumán 1037. N° 83. 30 pub. V[7]10/34.

## CAFES Y TES

CASA "CASTELAR". Cafés y té de calidad. Mex. Esp. Famili. \$ 1.80 k. — Sarmiento 1375. U. T. 37-0919. N° 77. 30 pub. V[30]9/34.

## COLCHONERIAS

LA ESTRELLA DE BUEN Orden. Fábrica de colchones. José García. Se va a domicilio. Al interior. Bdo. de Irigoyen 1208. — U. T. 23 B. Orden 2609. — Buenos Aires. B. — 30 pub. v. 15/9/34.

## DEPARTAMENTOS SE ALQUILAN

Si quiere vivir cómoda y económicamente, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa "El Hogar Obrero" en:

AVENIDA MARTIN GARCIA 473 — Departamentos de dos habitaciones, cocina a gas, baño con calefón, lavadero, vestíbulo, terraza y ascensor, a \$ 61.

ALVAREZ THOMAS 1326 — Departamentos de tres habitaciones, cocina a gas, baño con calefón, lavadero, vestíbulo, terraza y ascensor, a 100 pesos.

## DIVORCIOS

DIVORCIO ABSOLUTO PARA CASAS que se separan. Trámite rápido sin cobrar adelantado, reservas, garantías. Solicitud: informes gratis, C. Weiss, Av. Mayo 570. 180 p. V[15]12/34.

## EDICTOS JUDICIALES

El juez en lo civil doctor Manuel Orús llama durante treinta días a herederos y acreedores de don EZEQUIEL BUSTOS o EZEQUIEL BUSTOS POMPEYO y de doña MATILDE ELVIRA BUSTOS. — Buenos Aires, 24 de abril de 1933. — Doctor Aníbal F. Leguizamón, secretario. N° 3. 30 pub. V[28]9/34.

El juez doctor Eduardo Rojas emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO GARCIA PONTALES. — Buenos Aires, agosto 28 de 1934. — Juan Carlos Delney, secretario. N° 2. 30 pub. V[28]9/34.

## ELECTRICIDAD Y MECANICA

ABLO J. B. PIZZO. TALLER DE bobinas y electromecanico. Precios sin competencia. Perú 573. 589. U. T. 2277 Avenida (33). U. Telefónica 6977 Avenida (33) perm.

## MASAJISTAS

AMANCIO VENCE. — MASAJISTA profesional. — Araujo 1259. U. T. (67) 5570 Floresta. — Atiende todos los días desde las 8 horas. 100 perm.

## MANIQUIES (Fábricas)

FABRICA de MANIQUIES La France Ortega ★ ★ ★ MANIQUIES PARA SASTRES Y MODISTAS. APARATOS DE MADERA PARA VIDRIERAS Y SALONES. ★ ★ ★

Bm. Mitre 1123 U. T. 38 Mayo 0891 perm.

## MUEBLERIAS

DORMITORIOS Y COMEDORES ultra modernos, encamados en los más altos estilos de mobilería "El Hogar". (Fabricantes) Vistaflores. Facilidades de pago. — San Juan 2635. Buenos Aires. N° 10. 30 pub. v. 21/10/34.

GRANDES MUEBLERIAS

Rodríguez MUEBLES DE RICOS A PRECIOS DE POBRES 1270 BME, MITRE 1278 U.T. 38 MAYO 5680

## MUSICA

PIANOS NUEVOS Y de ocasión. Música en general y radio de las mejores marcas. Visite a LOTTERMOSER. — Rivadavia 851. — Bs. As.

## PRESTAMOS

DINERO EN HORAS, A EMPLEADOS FF. CC., Anglo Arg., U. T. Reserva absoluta. De 8 a 20. Balcárcar 167, esc. 2. N° 4. 30 pub. V[15]9/34.

## RELOJERIAS

BELFIORI y SASTRIANI. — Taller en la casa. Especialidad en composturas. Trabajos garantidos. Precios modicos. — Entre Ríos 953. N° 50. 30 pub. V[17]9/34.

## Publicaciones Socialistas

"EL SOCIALISTA", de Madrid

"AVANCE", de Oviedo

Diarios, \$ 1.50 al mes

"TIEMPOS NUEVOS", de Madrid

(Revista quincenal de Estudios Sociales Municipales): Semestre, \$ 7.

"REVISTA INT. DEL TRABAJO"

Mensual, año \$ 12. — Pago adelantado. — Agente en la R. Arg.

Miguel Navas RINCON 226 Buenos Aires

NAVEGACION ISLEÑA S. A.

EXTRAORDINARIA EXCURSION FLUVIAL A LA CIUDAD DE CAMPANA. Puramente familiar. Vapor N. E. Ambrosini. Domingo 16 de setiembre. Salida de Canal San Fernando a las 9.30 horas. Regreso a las 19 horas. Pasajes: incluido almuerzo con vino y té a la tarde: mayores \$ 6; menores \$ 3. Pasajes frente al vapor: Colón 414. San Fernando. U. T. 118. S. Fernando. Navegación Isleña S. A. (local gratuito para automóviles). Omnibus a \$ 1.10 de la Estación S. Fernando C. al vapor.

RESTAURANTS ECONOMICOS

DESENGLANSE! POR 30 CENTAVOS comerás bien únicamente en Cangallo 1152. Treinta centavos la comida completa. N° 67. 30 pub. V[16]9/34.

VENACION ISLEÑA S. A.

EXTRAORDINARIA EXCURSION FLUVIAL A LA CIUDAD DE CAMPANA. Puramente familiar. Vapor N. E. Ambrosini. Domingo 16 de setiembre. Salida de Canal San Fernando a las 9.30 horas. Regreso a las 19 horas. Pasajes: incluido almuerzo con vino y té a la tarde: mayores \$ 6; menores \$ 3. Pasajes frente al vapor: Colón 414. San Fernando. U. T. 118. S. Fernando. Navegación Isleña S. A. (local gratuito para automóviles). Omnibus a \$ 1.10 de la Estación S. Fernando C. al vapor.

DENTISTAS

Doctores FIORINI — Dentistas jefes en la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Rawson. — Santa Fe 2911. — U. T. 44 Juncal 2336. De 14 a 20.

DOCTOR KUSNIR

CIRUJANO DENTISTA

Extracciones, obstrucciones y puentes. Taller mecánico. Consultas, de 14 a 20.

Lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 y de 14 a 20. Clínica nocturna: lunes y jueves, de 20 a 22. Precios modicos. JUNIN 353 — U. T. 47 Cuyo 1519.

ESCRIBANOS

ANTONIO J. LLACH — Escribano. Registro nacional de contratos número 68. — San Martín 296. Unión Telefónica 33 Avenida 3693.

MEDICOS

Dr. V. GAMBINO — Médico. — San Antonio 1103. Consultas, de 13.30 a 17 horas. Unión Telef. 21 Barracas 0917.

Dr. ENRIQUE DICKMANN — Clínica médica. Pulmones, corazón, etcétera. — Viamonte 2478. Horas de consulta: de 13 a 17. — U. T. 47 Cuyo 3400.

Profesor Dr. ENRIQUE MOUCHET — Enfermedades internas y nerviosas. Consultas: martes, jueves y sábados, de 14 a 16 horas. — Piedras 361, primer piso. — U. T. 38 Mayo 0495.

Dr. ISAIAS CESARSKY — Clínica médica. Rayos X. Consultas, de 13 a 15 horas — Cabildo 4710. — Unión Telefónica 70 Núñez 8937.

Dr. JULIO A. CRUCIANI — Ex jefe de clínica de la Facultad, ex jefe de trabajos prácticos de la Facultad. Docente libre de patología médica. — Lunes, miércoles, viernes y sábado. — San Juan 3510.

Dr. ADOLFO RUBINSTEIN — Médico cirujano. Docente libre de la Facultad. Ex jefe de trabajos prácticos. Médico del Hospital de Clínicas. De regreso de Europa atiende UNICAMENTE S. R. R. — Cabildo 4710. — Viamonte 2478, tercero piso. — U. T. 47 Cuyo 2742.

BUENOS AIRES

ABOGADOS

Dr. JULIO C. MARTELLA — Abogado. Aisina 318. U. T. 2495. Bahía Blanca.

Dr. JOSE VIDAL BAIGORRI — Abogado. — 48 N° 874 (segundo piso, escrito 35). U. T. 2948 La Plata.

ANALISIS Rodriguez Peña 418 U. T. 35-1149

Orina, \$ 5; Wassermann, \$ 15

# LA HUELGA TEXTILERA ADQUIERE ASPECTOS DE GUERRA CIVIL

Prodújose un Tiroteo en Bahía

RIO DE JANEIRO, 13. — Despachos procedentes de Bahía anuncian que durante un mitin que celebraban los elementos políticos opositores se produjo un tiroteo.

La policía desarmó a un grupo de individuos después que una de las balas disparadas rozó casi la cabeza del diputado J. J. Seabra.

El diputado Seabra ha telegramiado al presidente Vargas protestando contra la agresión.

Los huelguistas atacan a la policía y asaltan negocios, produciéndose refriegas

## NUMEROSOS HERIDOS

una fuerza militar contesta a pedradas a una muchedumbre agresora.

### VERDADERA GUERRA CIVIL

WOONSOON (Rhode Island), 13. — La huelga textil en esta localidad ha degenerado en una verdadera guerra civil, registrándose hasta ahora numerosos heridos de parte de los huelguistas y de las fuerzas encargadas de mantener el orden.

Varias columnas de huelguistas asaltaron los negocios del pueblo, saqueando completamente, y al acudir la guardia nacional fué recibida a pedradas y a tiros, entablandándose una refriega general, durante la cual los soldados hicieron fuego sobre la muchedumbre, resultando varios heridos graves.

Mientras tanto, los automóviles particulares y las vidrieras de los negocios eran apedreados en distintos puntos de la ciudad.

Es posiblemente la primera vez que

por momentos, las autoridades locales perdieron el control de la situación hasta que llegaron camiones cargados de tropas procedentes de Providence.

Un huelguista herido anoche, falleció esta madrugada.

El gobernador, Mr. Green, convocó de urgencia a la asamblea legislativa, extraordinariamente, a fin de tratar medidas para mantener el orden en el Estado.

### VIOLENTA DEMOSTRACION

WOONSOON (Rhode Island), 13. — Los huelguistas tejedores iniciaron hoy sus actividades con una violenta demostración, cuando esta madrugada unos 5.000 huelguistas aparecieron en el corazón de la ciudad respiando ventanas, saqueando tiendas y apedreado a la policía.

Priamente los huelguistas intentaron, sin éxito, cargar contra dos com-

pañías de la guardia nacional que custodiaban la fábrica de la Woonsocket Company, siendo rechazados por los militares que hicieron fuego sobre los atacantes, resultando cinco heridos.

Uno de los heridos murió poco después, siendo éste el primer muerto registrado en ésta desde que se inició el paro. Los otros cuatro heridos se encuentran en muy critico estado.

Los choques ocurridos esta mañana han sido los más violentos desde que comenzó la huelga. Los huelguistas resistieron tenazmente las descargas de la milicia nacional, al extremo de que el comisionado de policía tuvo que hacer un llamamiento a las tropas federales pidiéndoles su apoyo, pues, "de lo contrario, pereceremos", decía en el mensaje enviado.

Proclamóse Presidente en México

MEXICO, 13. — El congreso mexicano, reunido en colegio electoral, ha proclamado oficialmente presidente electo de México al general Cárdenas.

MOVILIZAN A VETERANOS DE LA GUERRA

PROVIDENCE (Rhode Island), 13. — La gobernación ha ordenado que sean movilizados un millar de veteranos de la guerra, con objeto de ayudar a sofocar los disturbios que se producen con motivo de la huelga de textileros.

## El Ministro de Polonia, Beck, Habló Ayer en la Asamblea de la Liga

GINEBRA, 13. — La asamblea de la Liga estuvo reunida esta mañana solamente durante 25 minutos, haciendo uso de la palabra solamente el ministro de R. E. de Polonia Beck.

La sesión fué abierta a las 11.5 y levantada a las 11.30.

### EL DISCURSO DE BECK

GINEBRA, 13. — La sesión realizada hoy por la mañana por la asamblea general de la Sociedad de las Naciones reservaba una sorpresa. En efecto, el ministro de relaciones exteriores de Polonia, Beck, anunció una medida del gobierno polaco, que equivale a la denuncia de la convención de las minorías por parte de Polonia.

Beck dijo que en 1922 presentó la tercera asamblea de la Sociedad de las Naciones una proposición formal para la generalización del sistema de garantías internacionales, de los derechos de las minorías. En esa oportunidad se expresaron votos que no fueron seguidos de la realización de la medida propuesta, pero desde entonces no faltaron las iniciativas.

### IDIOMA Y RELIGION

Recordó, luego, que el gobierno polaco dirigió un llamamiento a la 11. asamblea, solicitando de los gobiernos la aceptación del control general del tratamiento reservado a sus minorías, en lo que respecta a sus idiomas y religión.

Este llamamiento no tuvo eco y fué renovado el año pasado. El debate que siguió a esto, fué decepcionante. Aparte de algunas delegaciones que atestiguaron la interpretación que dan sus gobiernos a los elevados deberes que les incumben como miembros de la Sociedad de las Naciones, el gobierno polaco no encontró el apoyo esperado.

Analizó en seguida el sistema que está actualmente en vigor, el cual, según su opinión, está mal equilibrado y se funda en paradojas políticas. Ciertos compromisos adquirieron, según él, la forma de tratados, y, en cambio, otros, fueron simples declaraciones:

## HABRIA SIDO ENVENENADO EL CAPITAN DEL M. CASTLE

NUEVA YORK, 13. — El procurador federal ordenó que se efectúe un examen radiográfico del cuerpo del capitán Wilmott, ex comandante del "Morro Castle", a fin de establecer si murió envenenado, pero dado el estado en que el mismo se halla, se prevé que el examen no dará resultado.

El jefe de los electricistas, William Floyd Justin, expresó en su declaración que entre la tripulación, reclutada a la ligera, reinaba la discordia.

El ayudante radiotelegrafista Alagna, a quien el capitán Wilmott tenía por un espíritu desolado, pero que se condujo con la mayor bravura y abnegación en el curso de la catástrofe, permaneció detenido por no haber podido hacer efectiva la fianza de 3.000 dólares que se le exigía para ponerlo en libertad.

### NEGLIGENCIA

NUEVA YORK, 13. — Ante la comisión federal que investiga el siniestro del vapor "Morro Castle" declaró la camarera a bordo Lena Schwartz, quien dijo que guió a muchos grupos de pasajeros del "Morro Castle" para que pudieran ser salvados.

La testigo describió numerosos actos de heroísmo que se habrían realizado a bordo, pero expresamente destacó que ella nunca recibió ninguna clase de instrucción en lo que respecta a la estación de incendios del buque y nunca participó en ninguna maniobra de incendio.

Dijo que, indudablemente, muchos de los pasajeros que saltaron al mar fueron alcanzados por la hélice o quedaron lejos del buque en el mar.

### LENTITUD EN EL SALVAMENTO

NUEVA YORK, 13. — En la investigación federal sobre el siniestro del

## Frente Único Obrero en España

Según "El Socialista", estaría virtualmente logrado como consecuencia del acuerdo del Partido Comunista decidido ingresar en las alianzas obreras

## FUSIONARONSE LOS RADICALES

diente de la república, Alcalá Zamora, se celebró el anunciado consejo de ministros, que tanta expectativa había despertado.

Los ministros, al salir del consejo se mostraron reservadísimos, tanto como se tratado como sobre las resoluciones adoptadas. Sin embargo, admitieron que se había tratado a fondo la cuestión política y que examinaron integralmente la situación.

### LA NOTA OFICIAL

MADRID, 13. — La información oficial dada a la publicidad después del consejo de ministros celebrado hoy en el palacio nacional se limita a declarar lo siguiente:

"El presidente del consejo, Samper, pronunció un discurso glosando los hechos más importantes de la política

nacional y extranjera, y sometiendo a la firma del presidente algunos decretos."

Previamente, los ministros se habían reunido para examinar "cuestiones políticas, administrativas y de orden público, según la referencia facilitada.

### EL PLANTEO DE CRISIS

MADRID, 13. — Despues del consejo de ministros celebrado hoy ha vuelto a predominar el sector del gabinete que es partidario de que el gobierno que es presente al parlamento el 1 de octubre, para que sea ante la cámara donde se produzca la anunciamda crisis.

### FUSIONARONSE LOS RADICALES

MADRID, 13. — Se han fusionado definitivamente los partidos Radical Democrática y Radical-Socialista.

## La nueva organización se denominará en el futuro Unión Republicana.

### EL PRESUPUESTO

MADRID, 13. — El ministro de marina, Rocha, ha declarado que en el consejo de ministros celebrado hoy, el jefe de Estado solicitó del gobierno que acabe cuanto antes su labor presupuestaria para presentarla al parlamento.

Los ministros de Gobernación, manifestó que la noche pasada había sido para él bastante inquieta obligándole a permanecer en actividad.

### LA PERSECUCION DEL JUEGO

MADRID, 13. — El ministro de la Gobernación, Salazar Alonso, afirma que ha sido clausurado el Casino de San Sebastián cuya reapertura fue anunciada ayer.

El ministro declara que desconoce quién autorizó el juego.

Agregó que mientras el desempeño de la cartera de Gobernación no autorizará el juego "hijo ningún pretexto".

### DECLARARAN DE NUEVO LA HUELGA EN ASTURIAS

OVIEDO, 13. — El alcalde de esta ciudad y el gobernador de la

provincia aseguran que se declarará una huelga general protestando por las detenciones de afiliados al Partido Socialista y por el despojo de los obreros que holgaron y secundaron el paro contra el mitin celebrado por la Acción Popular en Covadonga.

### REUNIÓSE EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO

BILBAO, 13. — El ayuntamiento celebró ayer sesión con los concejales nombrados gubernativamente en reemplazo de los titulares destituidos y encarcelados por la actitud mantenida en la cuestión de las juntas de defensa del concierto económico.

La policía tuvo que proteger a los ediles, pues al dirigirse a sus domicilios fueron apedreados por grupos que estaban apostados en las inmediaciones del ayuntamiento.

### APOYO A LOS PRESOS DE LARRINAGA

BILBAO, 13. — Inopinadamente, Azúa, Prieto Túero y Casares Quiroga, se presentaron en la cárcel de Larrinaga, donde visitaron a los ex alcaldes y ex concejales que se encuentran encarcelados en ella por su actitud en la cuestión de los municipios vascos.

Azúa ofreció a los detenidos su incondicional apoyo.

La visita, así como la despedida resultó altamente emocionante.

### NORMALIDAD EN LA AUDIENCIA DE BARCELONA

BARCELONA, 13. — Se ha restablecido la normalidad en la audiencia, habiendo depuesto su actitud pasiva los magistrados y fiscales, reintegrándose a sus funciones, celebrándose las vistas normalmente.

El boletín de la Generalidad publicó un decreto disponiendo que la fuerza pública encargada de la conservación del orden en las audiencias y juzgados dependa directamente del consejero de justicia, y en ausencia suya, del presidente del Tribunal de Casación. Este decreto ha causado buenas impresiones en la Audiencia, suponiéndose que resolverá los conflictos con los fiscales.

En cambio, los elementos del Estat Català se muestran disgustadísimos por la dimisión de Badia, elemento dirigente de ese grupo.

Continúa gravísimo el fiscal señor Bonilla.

## El Debate Sobre el Petróleo en la Cámara de Diputados

(Continuación de la pág. SEGUNDA)

próxima a la frontera, y su intercambio de tráfico con estaciones bolivianas, podría colocar a las autoridades argentinas en una situación internacional delicada. Una manera de salvar la responsabilidad del gobierno argentino consistiría en la clausura de la estación. Tanto más cuanto que una medida de esta índole sería procedente por el cúmulo de infracciones ya mencionadas, que demuestran que la estación no cumple las finalidades para las que fué autorizada, como por el solo hecho de que actualmente existen en este lugar, servicios públicos de telecomunicaciones asegurados y controlados directamente por el Estado.

El primitivo transmisor autorizado por la repartición fué sustituido por otro sin requerir para ello la aprobación previa que estipuló las cláusulas del permiso, y el artículo 16 del reglamento de radiocomunicaciones. Huelga destacar la gravedad de esta infracción que evidencia una falta de respeto tanto a las disposiciones de la materia cuanto a las propias autoridades.

Corresponde, por demás, hacer notar que las irregularidades de esta índole son reprimidas por la repartición en la totalidad de los casos, con medidas de suspensión. Se deja constancia de que la documentación agregada como prueba en cada caso, es solamente una parte de la que podría obtenerse con la revisión minuciosa de todos los legajos agregados. Asimismo se hace notar que no ha sido posible profundizar aún más la investigación ni buscar mayores pruebas entre los telegramas cifrados — que existen en gran cantidad con anterioridad al año 1932, en que fueron prohibidos por nota de fecha 30 de diciembre —, por considerar suficientes los que en cada caso se mencionan. La falta de legajos correspondientes a nueve meses del año 1933, que no fueron hallados en los archivos de la estación, priva también de aportar la información sobre las irregularidades a que pudieron haber lugar. En mérito de la gravedad de las infracciones punitivizadas y a través del presente informe, esta sección considera que deben adoptarse las siguientes medidas: 1º Disponer la clausura inmediata de la estación L. P. U., que será ordenada telegráficamente a la oficina Tartagal; 2º Requerir del poder ejecutivo deje sin efecto el decreto de fecha 6 de agosto de 1931, declarando caduca la licencia; 3º Disponer que se aforen los telegramas originados en Tartagal y destinados a Buenos Aires (dirección Stoba) y a Estados Unidos de Norte América (dirección Forenpro) y que han sido transmitidos a Bolivia, así como todos los despachos de carácter eminentemente privados; 4º Aplicar una multa de 1.000 pesos moneda nacional a la Standard Oil — no se puede aplicar más porque ése es el máximo que puede aplicar el correo, de acuerdo con el artículo 15, inciso b) de la ley 11.581 — por haber efectuado la recepción del servicio noticioso de prensa, sin autorización; 5º Disponer que se describen los telegramas redactados en código. Tengo la información de que son hechos en un código desconocido para la dirección general de correos.

6º Ordenar la remisión al ministerio del interior de los despachos en que se suponga alguna violación a la neutralidad argentina en el conflicto del Chaco Boreal, a efectos de la intervención de las autoridades correspondientes. — Radiocomunicaciones, agosto 31 de 1934. (Son 32 fojas, agregado un paquete legajos 19 y 8 legajos especiales). — Firmado: José E. Etu-

lain. — Señor director general. Esta dirección hace suyo el precedente informe de la Sección Radiocomunicaciones, a cuyo efecto remite un proyecto de resolución. Dirección de telégrafos. — Firmado: Vásquez".

El director general de correos, a mi requerimiento, me autorizó a manifestar a la cámara, dijo el diputado A. Dickmann, que va a suscribir — no sé si ya lo ha hecho — una resolución concordante con este informe; que los fundamentos los dará a la publicidad inmediatamente que los comuniquen a las autoridades superiores, pero que la parte resolutiva es la inmediata clausura de la L. T. U. de Tartagal (Salta), perteneciente a la Standard Oil Company. (La resolución del director de correos fué tomada anoche y la damos en esta página).

Este tiende a demostrar que las compañías petrolíferas, especialmente la Standard Oil, son organizaciones internacionales poderosas, que tienen también un manejo internacional muy por encima del control y de las posibilidades de las naciones, especialmente de las que no son tan poderosas como Estados Unidos, y que sería inconcebible que pusiéramos bajo la jurisdicción exclusiva de las provincias a entidades de esta naturaleza que desconocen en tal forma las leyes de la nación, la fe prometida, interviniendo tan directamente en conflictos sangrientos entre pueblos hermanos que, según he leído, amenazan envolver en esta "guerra de opereta" al decir de algún monstruo, a toda Sud América. Es una expresión realmente criminal.

Por eso he calificado de ligereza lo dicho por el presidente de la comisión de legislación, informante del despacho de la mayoría, al hablarnos del cuadro que se agita para asustar a los nios, cuando se dice que el petróleo y su manejo tienen comprometidas la autonomía y la defensa de las naciones.

El diputado A. Dickmann terminó su exposición leyendo un artículo donde se ponen de manifiesto los manejos de los trusts internacionales del petróleo. Reclamó, por último, que la mayoría votara la nacionalización en bien de los intereses de la nación.

## La opinión de otros sectores

Expusieron después el pensamiento de sus respectivos bloques, sobre el artículo en discusión, los diputados Buitrago, Bunge, Iriondo, Viechi, Nobile (R.).

## Discurso del diputado Enrique Dickmann

Intervino luego el diputado Enrique Dickmann para poner de manifiesto que nacionalización y monopolio no es lo mismo.

Nosotros, agregó, no somos monopolistas, pero somos ardientes partidarios de la nacionalización del petróleo. Una vez que la nación goberna el petróleo, el régimen de explotación puede variar al infinito y yo personalmente, con la nacionalización del petróleo y con la existencia en el país de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, organización que casi no existe en ninguna parte, no me intranquilizo demasiado porque haya explotaciones mixtas y hasta explotaciones privadas, siempre que la nación goberne y vigile la aplicación de la ley.

Qué admirable instrumento de gobierno, agregó, es la constitución nacional. En el espíritu de la constitución los legisladores encuentran razones en pro y en contra con el mismo vigor y la misma vehemencia. Esto mí indicó que la constitución no es un organismo rígido, sino un organismo vivo que se desarrolla, crece y se ensancha en la medida de las necesidades nacionales.

Quiero recordar que eminentes constitucionalistas han sostenido en esta cámara, con un cúmulo enorme de razones, que la legislación sobre las minas y en especial sobre el petróleo, corresponde a la nación y no a las provincias.

Y cuando en el mundo se ha producido una evolución en esta materia, cuando naciones individualistas y federalistas, apoyadas a las viejas fórmulas, evolucionan en el sentido de la nacionalización, los diputados socialistas independientes sostienen como un galardón y una gloria que ellos han evolucionado al revés, es decir, que marchan para atrás, como el congreso.

Cuando le oí al diputado Courel sacudir los argumentos constitucionales, me dije para mí: eso huele a naftalina; se han sacado los trajes de los abuelos y de los bisabuelos y se ha querido vestir a hombres modernos no con los trajes de la federación sino de la confederación. Cuando lo oí al diputado Courel defender con todo ardor la integridad territorial de cada provincia, pensé para mí que se había quedado corto. La integridad nacional tiene derechos inalienables y para defenderla se necesita tener ejército propio, y constitución absoluta. No se puede compartir soberanías. ¿Adónde iríamos parar?

Para agravar esa argumentación, el diputado Arce agitó un federalismo que estoy seguro que los diputados de provincias no comparten. Si las provincias dispusieran de todo y la nación de nada, entonces habría que volver a la edad anterior a la organización nacional.

Si hay una realidad que se puede desconocer es ésta: un territorio se compone de suelo, subsuelo y de aire. El diputado Courel creerá que las provincias pueden legislar sobre el aire de cada provincia? Ahora en el aire se vuela, el aire es un elemento cada vez más importante; al través del aire se transportan comunicaciones por ondas. ¿Pueden las provincias legislar sobre el aire?

El congreso de la nación ya ha legislado sobre las comunicaciones terrestres y los ferrocarriles son jurisdicción nacional. Los caminos también

se rigen ahora por una ley nacional e igualmente los ríos que pasan por varias provincias.

Es una cosa tan elemental que solamente apoyándose a formas arcaicas, se puede sostener que el congreso de la nación no tiene derecho de legislar sobre petróleo.

— Firmado: Vásquez".

El director general de correos, a mi requerimiento, me autorizó a manifestar a la cámara, dijo el diputado A. Dickmann, que va a suscribir — no sé si ya lo ha hecho — una resolución concordante con este informe; que los fundamentos los dará a la publicidad inmediatamente que los comuniquen a las autoridades superiores, pero que la parte resolutiva es la inmediata clausura de la L. T. U. de Tartagal (Salta), perteneciente a la Standard Oil Company.

(La resolución del director de correos fué tomada anoche y la damos en esta página).

Este tiende a demostrar que las compañías petrolíferas, especialmente la Standard Oil, son organizaciones internacionales poderosas, que tienen también un manejo internacional muy por encima del control y de las posibilidades de las naciones, especialmente de las que no son tan poderosas como Estados Unidos, y que sería inconcebible que pusiéramos bajo la jurisdicción exclusiva de las provincias a entidades de esta naturaleza que desconocen en tal forma las leyes de la nación, la fe prometida, interviniendo tan directamente en conflictos sangrientos entre pueblos hermanos que, según he leído, amenazan envolver en esta "guerra de opereta" al decir de algún monstruo, a toda Sud América. Es una expresión realmente criminal.

Por eso he calificado de ligereza lo dicho por el presidente de la comisión de legislación, informante del despacho de la mayoría, al hablarnos del cuadro que se agita para asustar a los nios, cuando se dice que el petróleo y su manejo tienen comprometidas la autonomía y la defensa de las naciones.

El diputado A. Dickmann terminó su exposición leyendo un artículo donde se ponen de manifiesto los manejos de los trusts internacionales del petróleo. Reclamó, por último, que la mayoría votara la nacionalización en bien de los intereses de la nación.

## La opinión de otros sectores

Expusieron después el pensamiento de sus respectivos bloques, sobre el artículo en discusión, los diputados Buitrago, Bunge, Iriondo, Viechi, Nobile (R.).

El proyecto de ley de la jurisdicción única al gobierno federal para el gobierno del petróleo. La industria del petróleo es, en consecuencia, de un carácter esencialmente nacional e interestatal. El comercio del petróleo y sus derivados dentro de cada Estado depende en tal forma y se relaciona tan intimamente al comercio de otros estados que un Estado por sí mismo no puede reglamentar eficazmente sus operaciones dentro de sus propios límites, en resguardo del comercio del petróleo y sus subproductos dentro de los distintos estados y requiere en consecuencia un eficiente sistema de reglamentación unificada.

Ya se ha dicho que en Inglaterra se ha sancionado una ley y es interesante destacar un discurso de lord Londonderry sobre esta materia, en el que tiende a demostrar que es indispensible que la nación maneje el petróleo.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diputados del sector de la izquierda quienes defendamos con tanto calor una repartición.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diputados del sector de la izquierda quienes defendamos con tanto calor una repartición.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diputados del sector de la izquierda quienes defendamos con tanto calor una repartición.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diputados del sector de la izquierda quienes defendamos con tanto calor una repartición.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diputados del sector de la izquierda quienes defendamos con tanto calor una repartición.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diputados del sector de la izquierda quienes defendamos con tanto calor una repartición.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diputados del sector de la izquierda quienes defendamos con tanto calor una repartición.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diputados del sector de la izquierda quienes defendamos con tanto calor una repartición.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diputados del sector de la izquierda quienes defendamos con tanto calor una repartición.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diputados del sector de la izquierda quienes defendamos con tanto calor una repartición.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diputados del sector de la izquierda quienes defendamos con tanto calor una repartición.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diputados del sector de la izquierda quienes defendamos con tanto calor una repartición.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diputados del sector de la izquierda quienes defendamos con tanto calor una repartición.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diputados del sector de la izquierda quienes defendamos con tanto calor una repartición.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diputados del sector de la izquierda quienes defendamos con tanto calor una repartición.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diputados del sector de la izquierda quienes defendamos con tanto calor una repartición.

En cuanto al monopolio del Estado es una cosa muy discutible. El Estado tiene muchas funciones que desempeña y si las desempeña con capacidad y honestidad absolutas, ya llenaría su misión. Entregar industrias y comercio al Estado, al Estado capitalista actual, porque sería un monopolio capitalista, sería hasta reforzar el punto de vista estatal anti-democrático! En nuestro país hay un factor que pesa en contra del monopolio. Tenemos Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuya expansión, prosperidad y engrandecimiento queremos. Es asombroso que seamos los diput